

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
UNAN-MANAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO “CARLOS FONSECA AMADOR”
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
BANCA Y FINANZAS.**

TEMA

INSTITUCIONES FINANCIERAS.

SUBTEMA

**DECLARACIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL DE
NICARAGUA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012- 2013.**

AUTORES: BRA (A)
MARÍA NELA CRUZ GUTIÉRREZ.
KECSY KATHIRIA MORALES AREAS.

TUTOR (A):
LIC. MAYRA OBREGÓN SÁNCHEZ.

MANAGUA, OCTUBRE 2014.



Instituciones Financiera



Dedicatoria

Le dedico primeramente a Jehová que es el creador del universo, el que me ha dado fuerza necesaria para culminar esta labor.

De igual manera a mi esposo Ronald Berrios y a mis amados hijos Ronald Stewart, Stephany Michelle, Brittney Maria por su amor, cariño y su comprensión, a mis queridos abuelos Manuel Cruz y Agripina Espinoza por que guiaron por el buen camino para lograr la madures y alcanzar mis objetivos en la vida.

A mis maestros, gracias por su tiempo, por su apoyo así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional, en especial a la profesora Mayra obregón , por haber guiado el desarrollo de este trabajo y llegar a la culminación de este.

Bra. María Nela Cruz Gutiérrez.



Instituciones Financiera



Agradecimiento

Principalmente a Jehová por darme la vida y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradecer hoy y siempre a mi familia y amigos por el esfuerzo y apoyo incondicional que me brindaron durante este periodo de estudio de ser así no hubiese sido posible.

Un agradecimiento especial a la Profesora Mayra Obregón por la colaboración, paciencia, apoyo y que me brindo durante esta gran labor.

Bra. María Nela Cruz Gutiérrez



Instituciones Financiera



Managua, 21 de Octubre del 2014.

Valoración docente

Msc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Estimado Maestro Guido:

Remito a usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación titulado con el tema: Instituciones Financieras y el sub tema “Declaración de los Impuestos del Banco de América Central correspondiente al periodo 2012- 2013.” Presentado por los Bachilleres: María Nela Cruz Gutiérrez, carnet No. 09-20922-0 y Kecsya Kathiria Morales Areas, carnet No. 07-20280-1, Para optar al título de Licenciados en Banca y finanzas.

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la Normativa para las modalidades de Graduación como formas de culminación de estudios, Plan 1999, de la Unan-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

Lic. Mayra Esperanza Obregón Sánchez.

Tutor



Instituciones Financiera



RESUMEN

El presente trabajo está enfocado en el análisis de la declaración del pago de Impuesto sobre la Renta (IR) para las instituciones financiera, dirigido específicamente al Banco de América Central (BAC), en este se hace referencia a los estados financieros del banco para el periodo 2012-2013, así como de los diferente tipos de servicios que este brinda a personas naturales y jurídicas dentro del país, pretendemos conocer los mecanismos y procedimientos para la declaración de dicho impuesto así como su importancia. Además se presentaran las generalidades, servicios y beneficios que brinda el banco a sus clientes y público en general.

Para desarrollar este trabajo se realizó un estudio meramente investigativo basado en libros, páginas de internet y las leyes tributarias tales como la Ley de Concertación Tributaria y la Ley de Equidad Fiscal enfocados en la teoría del pago de impuesto sobre la renta (IR) que realizan los bancos específicamente el Banco de América Central, el trabajo está compuesto por ocho (8) acápite cada uno de estos acápite está dividido en sub-acápite los cuales serán desarrollados a lo largo del trabajo investigativo realizado y mostraran a su vez la importancia del pago del impuesto en Nicaragua así como quienes y por qué deben pagar dicho impuesto, como principal resultado conocimos la importancia que tiene para la economía del país la declaración del Impuesto Sobre la Renta, así mismo se redactó un caso práctico en el que se pretende explicar a manera general como se declara el Impuesto Sobre la Renta.

El pago del Impuesto Sobre la Renta es de mucha importancia para la economía del país, a lo largo de este trabajo investigativo se estudió el pago de este impuesto para el Banco de América Central(BAC) y notamos como principal conclusión la evasión del pago de impuestos



Instituciones Financiera



por parte de las instituciones financieras del país y el poco interés por parte de las instituciones encargadas de la recaudación tributaria en el país lo que está provocando un desinterés por parte de los clientes y público en general al momento de ahorrar u optar a un servicio ofrecido por el sector financiero del país en general.

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento	ii
Valoración docente.....	iii
RESUMEN.....	iv
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	2
III. Objetivos	3
3.1 Objetivo General:	3
3.2 Objetivos Específicos:.....	3
IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA.....	4
4.1 Generalidades;.....	4
4.1.1 Historia.....	6
4.1.2 Objetivos:.....	8
4.1.3 Tipos de Operaciones o Servicio que Brinda.....	9
4.1.4 Naturaleza.....	13
4.1.5 Responsabilidad social.....	14
4.1.6 DIMENSIÓN HUMANA.....	16
4.1.7 DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	20
4.1.9 Miembro de la junta directiva.....	28
4.1.10 Visión.....	31
4.1.11 Misión.....	32
4.1.13 Valores;.....	33
4.2 Conceptos.....	34
4.3 Historia del impuesto sobre la Renta.....	35
4.4 Generalidades del Impuesto Sobre la Renta.....	36
4.5 Concepto del Impuesto Sobre la Renta.....	37
4.6 Importancia del Impuesto Sobre la Renta.....	38
4.7 Naturaleza del Impuesto Sobre la Renta.....	39
4.8 Clasificación del Impuesto Sobre la Renta.....	40
4.9 principales actividades del impuesto Sobre la Renta.....	43
4.3 Informacion a considerar.....	44
4.4 Políticas Del Banco.....	44
4.4.1 Política de Pagos de Dividendos:.....	44
4.4.2 Política de Capitalización de Utilidades.....	44
4.4.3 Políticas de otorgamiento de crédito.....	45
4.4.4 Política sobre conflictos de interés.....	45
4.4.5 Políticas de selección, retribución, calificación y capacitación.....	46
4.4.6 Políticas de remuneración a miembros de Junta Directiva y Comités de Apoyo.....	47
4.4.7 Política sobre la relación con clientes.....	47
4.4.8 Política sobre la relación con proveedores.....	48
4.4.9 Política sobre las relaciones intragrupo.....	50
4.4.10 Política Sobre el Trato con los Accionistas.....	51
4.4.11 Política de revelación y acceso a la información.....	52
4.5 Principios del Banco de América Central.....	54
4.6 Programas de Crédito.....	55
4.7 Inversiones disponibles para la venta.....	68
4.8 Deterioro e incobrabilidad de las inversiones.....	68
4.9 Impuesto sobre la renta.....	68
4.10 Rentas de actividades económicas.....	71



Instituciones Financiera



4.11	Ganancias y pérdidas de capital.....	73
4.12	Base imponible.....	74
4.13	Período fiscal.	74
4.14	Tarifa.....	74
4.15	Establecimiento Permanente.....	75
4.16	Rentas de fuente nicaragüense.....	76
4.17	Exenciones objetivas.....	78
4.18	Obligación de retener, liquidar, declarar y enterar el impuesto.....	78
4.19	Dividendos o participaciones de utilidades pagadas.....	80
4.20	Dividendos o participación de utilidades no gravables.....	80
4.21	Deducciones de Gastos Financieros.....	81
4.22	Pérdidas por malos Créditos.	81
4.23	Retenciones definitivas.....	81
V.	Caso Práctico.....	82
5.1	Objetivo.....	83
VI.	CONCLUSION	98
VII.	Bibliografía:	99
VIII.	ANEXOS.....	101



Instituciones Financiera



I. Introducción.

El presente seminario de graduación tiene como tema general: “Instituciones Financieras” y como sub-tema: “Declaración de los Impuesto del Banco de América Central correspondiente al periodo 2012-2013”, consta con un objetivo general y tres específicos los cuales serán abordados en diferente acápites.

A lo largo del trabajo se desarrollaran diferentes acápites que nos mostraran paso a paso la realización del pago del impuesto sobre la renta (IR) específicamente para el periodo 2012-2013, así como las generalidades, historia y las diferentes leyes de la republica de Nicaragua que contienen el pago de este.

Así mismo mostramos algunas generalidades del Banco de América Central (BAC) tales como la historia de su fundación, su organigrama gerencial y los diferentes tipos de servicios que ofrece.

Además presentamos un caso práctico en el cual se analizan los estados financieros del banco comprendidos durante el periodo antes mencionado, en el mismo se hace referencia a las exenciones, obligaciones, tarifas y base imponible comprendidas en ley para la retención del impuesto.



Instituciones Financiera



II. Justificación

Este trabajo se concentra en la declaración del impuesto sobre la renta (IR) del banco de América Central (BAC) en el periodo correspondiente 2012-2013, la información que se estará abordando dará respuesta a muchas interrogantes como por ejemplo quienes y por qué deben declarar este impuesto.

La declaración y pago de Impuesto es una obligación tributaria tanto de personas naturales como jurídicas, por ende este trabajo investigativo servirá como material de consulta de las futuras generaciones de profesionales que cursen la carrera de Banca y Finanzas o carreras afines puesto que le ayudara a profundizar más sus conocimientos.

Esta investigación tiene como principal objetivo la aclaración de algunas interrogantes para futuros profesionales que quieran tener una base de partida para poder profundizar sobre el pago de Impuesto Sobre la Renta de las instituciones financieras en nuestro país.



III. Objetivos

3.1 Objetivo General:

Analizar los procedimientos para la Declaración del pago de Impuesto sobre la Renta (IR) del Banco de América Central de Nicaragua para el periodo correspondiente 2012- 2013.

3.2 Objetivos Específicos:

- Presentar generalidades, servicios y funcionamiento así como las obligaciones tributarias del Banco de América Central de Nicaragua.
- Conocer los mecanismos y procedimientos vigentes en Nicaragua para la declaración y pago de impuesto sobre la renta (IR) del Banco de América Central a través de caso práctico.
- Analizar importancia de la declaración y del pago de impuesto sobre la renta (IR) del banco de América Central para el periodo 2012-2013.



Instituciones Financiera



IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA.

4.1 Generalidades;

Según la ley 561 de las instituciones financiera dice que las instituciones financieras son las encargadas de realizar las operaciones propiamente dichas dentro del sistema financiero y están clasificadas dentro del sistema bancario y los intermediarios bursátiles también Ley regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

En términos generales un sistema bancario representa uno de los dos “sub mercados” financieros en una economía; el otro sub mercado está constituido por la bolsa o bolsas de valores que operen en la economía. En el sistema bancario los bancos actúan como intermediarios realizando operaciones de crédito mediante la recepción y el otorgamiento de créditos directos de y hacia los clientes. Esto es, por una parte el banco capta recursos directamente de los ahorradores para posteriormente colocarlos como créditos directos a los prestatarios que solicitan los recursos.

La Ley de Instituciones de Crédito define al servicio de banca y crédito como la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Este servicio únicamente puede ser otorgado por las instituciones de banca múltiple o por las instituciones de Banca de desarrollo.



Instituciones Financiera



Las primeras son los bancos comerciales que operan en el país y las segundas son instituciones del gobierno que se encargan de dar apoyo financiero y asesoría a sectores económicos específicos.

A finales del siglo XIX (1888), aparecieron los primeros bancos comerciales en Nicaragua, siendo éstos el Banco de Nicaragua y el Banco Agrícola Mercantil. El primero fue transformado en el “Bank of Nicaragua Limited” con casa matriz en Londres para luego incorporarse al “London Bank of Central América Limited” y continuó operando como sucursal extranjera.

En Nicaragua existen tres sociedades financieras, autorizadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras entre 1995 y 1997, y captan depósitos de ahorro y a plazos del público. También existen diferentes empresas bancarias como Banpro, Citibank, Bancentro, Banco de América Central BAC, Banco Santander, Findesa entre otros más. Estos bancos cuentan con sucursales en toda la nación. Este detalle se debe tener en cuenta para hacerse un panorama de la demanda de talento humano que sostienen.



Instituciones Financiera



4.1.1 Historia.

BAC Valores Nicaragua, Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, constituido el 9 de junio de 1994 e inscrito bajo el número 15.104-B3, pagina 174/195, Tomo 702-B3 Libro Segundo de Sociedades; e inscrito con el número 28.906, página 281, Tomo 124 Libro de Personas. Autorizado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras como Puesto de Bolsa Autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua para operar como puesto de bolsa en el país. Certificación de acta número uno de junta General de Accionista totalitaria (estatutos), número 14,459, página 134/161, tomo 684, libro segundo de sociedad del registro público mercantil del Departamento de Managua. Numero RUC: J03100000001090, Domicilio y dirección de la oficina central: centro pellas, kilómetro 4 ½ carretera a Masaya. Managua Nicaragua.

La Red Financiera BAC inició operaciones en Nicaragua con la creación de Banco de América en 1952, y en 1971 apareció Credomatic en Nicaragua como la primera empresa de tarjetas de crédito de ese país. En 1995 aparece en Panamá BAC International Bank, consolidando las operaciones de las subsidiarias del Grupo. Desde 1999 el Grupo tomó la decisión de estandarizar sistemas, procedimientos y estrategias en las operaciones regionales, alcanzando en el 2003 la meta estratégica de unificar todos los mercados atendidos bajo una sola imagen corporativa.

El Grupo BAC | Credomatic (el Grupo) es el mayor emisor en Centroamérica en el funcionamiento de tarjetas de crédito y procesa crédito y tarjetas de débito para más de 50 bancos localizados en 18 países de América del Sur, Central, Estados Unidos y Caribe. Además



Instituciones Financiera



de sus subsidiarias bancarias, BAC | Credomatic cuenta con operaciones de puestos de bolsa, seguros, administradoras de fondos de pensión y otros servicios financieros.

El Banco de América Central de Nicaragua obtuvo en el 2002 la certificación de ISO 9001:2000, siendo hasta la fecha el primer y único banco en el país que cuenta con esta certificación, su dueño actual es Lic. Luis Carlos Sarmiento, Presidente de Grupo Aval de Colombia, propietario de BAC |Credomatic, reitera su apoyo al desarrollo económico y social de Nicaragua.

El Banco de América Central y su única subsidiaria (El Banco BAC| Nicaragua), Almacenes Generales de Depósitos BAC, S.A., conforman un banco universal enfocado en medios de pago, con un 28% de su cartera correspondiendo a financiamientos para tarjetas de crédito y préstamos personales, mientras la mitad del portafolio es comercial e industrial, siendo líderes en el negocio corporativo en el mercado nicaragüense.

BAC | Credomatic ha crecido sostenidamente en el último año, ubicándose como el tercer banco más grande en Nicaragua por participación de mercado en activos con 21.7%. Además, es un Banco dominante en el mercado de crédito generando el 27% del total de préstamos originados por el sector bancario, mientras sus utilidades explican el 30% del beneficio generado en total por el sector.

El Banco cuenta con un Manual de Organización de Gobierno Corporativo actualizado a enero 2011, en el que se determina la actuación y las relaciones entre los diferentes miembros que conforman el Gobierno Corporativo, el cual es ejercido por medio de comités creados por la Junta Directiva, que responden a la necesidad impuesta por normativas locales y a las políticas propias del Grupo, entre los que destaca el Comité de Riesgo.



Instituciones Financiera



El Banco de América Central S.A (BAC) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la Republica de Nicaragua. En un Banco comercial del sector privado y su actividad principal es la agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el banco otorga financiamiento para la compra de vehículos, viviendas y actividades personales.

El Banco es regulado por la ley General de Bancos, Instituciones Financiera no Bancaria y Grupo Financiero y supervisado por la superintendencia de Bancos y de otras instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF).

4.1.2 Objetivos:

La sociedad Banco de América Central, S.A. tendrá por objeto operar como Banco Comercial Privado y estos efectos podrá efectuar todas operaciones de intermediación bancaria activa y pasiva sean de créditos, pagos o servicios; ejecutar operaciones con divisas, de finanzas y garantizar con títulos valores y otros documentos de créditos negociable y participa, activas o pasivamente y como agente ejecutor en todas clase de negocio fiduciario y en fidecomiso que se constituya legalmente; y realizar cualquier otra operaciones propia de índole de una institución Bancaria tales como:

1. Recibir fondo en calidad de depósito a la vista en cuenta de cheques o cualquier otra forma a plazo fijo o plazo indefinido o de ahorro, sean en moneda nacional o extranjera.
2. Emitir título de capitalización.



Instituciones Financiera



3. Descontar y re descontar letras de cambio, pagare u otros valores o documentos de créditos de su propiedad.
4. Recibir préstamos o anticipo del Banco Central de Nicaragua.
5. Obtener empréstitos o contratar líneas de créditos, préstamos o anticipos con instituciones nacionales o de otros países, en moneda nacional o extranjera.
6. Emitir en serie representadas en títulos, obligaciones, debentures o bonos que creen o reconozcan una deuda.
7. Celebrar contratos de aperturas de créditos con limitación de suma en forma simple o en cuenta corriente de crédito documento, revocación o irrevocables.

4.1.3 Tipos de Operaciones o Servicio que Brinda.

- ❖ **Adelantos de Salario:** Si tu empresa tiene el servicio de planilla electrónica con BAC | Nicaragua, puede contar con la activación gratuita del servicio exclusivo de Adelantos de Salario y así tu puedes obtener un porcentaje de tu salario quincenal por adelantado.
- ❖ **Ahorro el Vuelto:** el Vuelto es un producto diseñado específicamente para las tarjetas de débito que funciona como una alcancía digital. Al realizar una compra, esta se redondeará al monto elegido previamente por el propietario de la tarjeta y ese vuelto irá directamente a su cuenta.
- ❖ **Estado de cuentas por E-mail:** Le ofrecemos el servicio gratuito de recibir cada mes el estado de cuenta de su TARJETA DE CRÉDITO, solamente por correo



Instituciones Financiera



electrónico. Usted recibiría de manera automática, en el correo electrónico que usted nos indique, su estado de cuenta, al día siguiente de su fecha de corte. Y podrá archivarlo de forma electrónica en su computadora, si lo desea.

- ❖ **Sucursal Electrónica:** En www.credomatic.com.ni o en www.bac.net usted realiza fácilmente sus consultas de cuentas bancarias, préstamos, tarjetas de crédito, paga sus tarjetas desde su cuenta en BAC, solicita gestiones, consulta sobre nuestras promociones, programas de premios y demás beneficios de nuestras tarjetas. Para acesar a la sucursal electrónica se requiere de usuario y contraseña, lo cual puede solicitar en cualquiera de nuestras sucursales, presentando su documento de identidad.
- ❖ **Pago de Impuestos;** Evítese la molestia de recargos e interés, pague sus impuestos de DGA y DGI desde donde usted lo elija, solamente ingrese a nuestra Sucursal Electrónica y seleccione la opción Pago de Impuestos y usted podrá estar al día en sus impuestos. Ser responsables con nuestro país es un deber y un valor de todos.
- ❖ **Casa BAC:** le ofrece un Programa de Financiamiento para la construcción o adquisición de su casa nueva o usada. Además financiamos compras de terrenos, remodelaciones y/o ampliaciones de viviendas. Requisitos Asalariado Solicitud de Crédito debidamente llena del Deudor y fiador, Solicitud de póliza de Seguro de vida debidamente llena.
- ❖ **Cuenta Corriente:** Opción financiera que responde a sus necesidades de manejo de efectivo en la moneda que usted prefiera (córdobas, dólares y euros), pudiendo pagar sus compras o gastos ya sea con Cheques o por medio de su Tarjeta de Débito en cualquiera de los negocios afiliados a **Credomatic**.



Instituciones Financiera



- ❖ **Cargos automáticos:** Nosotros le debitaremos automáticamente cada mes de su tarjeta el valor correspondiente a dichas facturas. Sólo nos indica una vez que desea el servicio de cargos automáticos y se olvida cada mes de estar realizando sus pagos a cada empresa, pues se aplican automáticamente en su tarjeta.
- ❖ **Tasa 0(0% interés):** Aplica sobre precio regular de los artículos. En los comercios afiliados al Programa Tasa 0% Interés de Credomatic, usted puede pagar hasta en 12 cuotas mensuales SIN INTERESES los artículos que compre, utilizando el límite de crédito normal de su tarjeta.
- ❖ **Seguros cuando viajes:** guía de beneficio visa infinite, guía de beneficio visa signature, guía de beneficio visa platinum, guía de beneficio visa Gold, guía de beneficio visa clásica, guía de beneficio Master Card Black, guía de beneficio MasterCard platinum, guía de beneficio MasterCard Gold, guía de beneficio MasterCard Clásica, guía de beneficio América Express.
- ❖ **Seguros PRF, SVSD Y SVP:** REDOMATIC le ofrece la oportunidad de afiliarse al PRF por una Mínima cuota mensual y así evitarse los problemas que le pueda ocasionar el extravío, robo o fraude de su tarjeta. El tarjetahabiente debe aceptar o denegar la inclusión a este servicio. Este plan tiene cobertura tanto para la tarjeta titular como para las adicionales. El costo mensual se le debita automáticamente en su cuenta.
- ❖ **Extra financiamiento:** lo otorga una línea de crédito adicional al límite de crédito del tarjetahabiente, sólo para ser utilizada en los establecimientos afiliados a CREDOMATIC. Con este programa, el cliente podrá realizar una compra a plazo en



Instituciones Financiera



los comercios afiliados, pagando un interés especial del 2.67% mensual y podrá escoger entre plazos de 3, 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses, Las compras afectando el límite de extra financiamiento de los clientes se encuentran suspendidas hasta nuevo aviso.

- ❖ **Recargas de Celulares Automáticas:** Es un servicio innovador a su alcance que BAC | Credomatic Nicaragua le brinda, con el cual puede hacer sus recargas automáticas desde su teléfono celular llamando al *1524, marque la opción 1 en el menú de Recargas y siga las instrucciones de la operadora automática.
- ❖ **Afiliaciones Nuevas:** Con CREDOMATIC los negocios se afilian a la empresa líder en el mercado centroamericano de tarjetas de crédito, la que pone a su disposición lo último en servicios y avances tecnológicos para el procesamiento de todas las marcas de tarjetas que circulan en el mercado nacional, además de centrar sus operaciones con una sola compañía, para facilidad del control y la conciliación de sus ventas diarias.
- ❖ **BAC MOVIL:** tan sólo enviando un mensaje de texto desde tu celular puedes realizar recargas del monto que desees al celular que quieras. Para poder hacerlo, debes estar previamente afiliado al servicio de BAC MOVIL.
- ❖ **Cajeros Automáticos:** Con la red de cajeros más grande del país, BAC | Nicaragua te da la facilidad de recargar minutos en cualquiera de sus cajeros ubicados en todo el territorio nacional. Ver ubicación de cajeros.



Instituciones Financiera



4.1.4 Naturaleza.

La Naturaleza y condiciones de las operaciones sean correctos para proceder con la firma.se entrega la boleta de operaciones original a los inversionista y al emisor. El agente corredor imprimirá certificado de custodia y lo entregara a los inversionistas.

Una vez realizada la venta de los valores en la bolsa de valores de Nicaragua, BAC valores deberá informar al emisor el monto vendido de los montos disponible para la venta cada fin de mes, así mismo deberá informarle cinco días antes las serie a vencer para que este proceda a cancelar a favor de BAC valores dicha cantidad para que este a su vez cancele a los puesto de bolsa compradores y a los inversionista cliente del puesto de bolsa.

Es posible mejorar la calidad de la información, pero esto implica incrementar los costos de transacción. Adicionalmente, hacer valer los contratos cuando un prestatario o prestamista incumple con los compromisos



4.1.5 Responsabilidad social.

BAC | Credomatic Network cuenta con un plan estructurado en el tema de Responsabilidad Social Corporativa, con pilares y proyectos específicos en temas ambientales. Uno de ellos es el producto verde de Carbono Neutral que pone a disposición de todos los clientes una manera de compensar sus emisiones de dióxido de carbono y ayudar a mitigar el cambio climático.

El aporte que la empresa está realizando para ayudar a naturaleza, es resultado de un largo proceso de compromiso y sensibilización de todos los colaboradores, especialmente de los Gestores Ambientales quienes vigilan por el cumplimiento de todas las buenas prácticas.

BAC Credomatic compartió con los asistentes al VII Foro de Responsabilidad Social Empresarial, su vasta experiencia en este tema, así mismo, dio a conocer las principales iniciativas que promueve en educación financiera para pequeñas y medianas empresas, familias y niños en edad escolar.

La responsabilidad social es parte de nuestra cultura corporativa, por ello, hemos diseñado programas de educación financiera a través de los cuales compartimos con la sociedad, nuestro amplio conocimiento en el manejo adecuado de los recursos financieros”, expresó Alba Aguirre, coordinadora de Responsabilidad Social Corporativa de BAC.

Programa de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PyME). El propósito de este Programa es facilitar servicios financieros y no financieros a proveedores-PyME de clientes corporativos grandes y preferentes de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC.

Los servicios financieros incluyen apertura de cuentas, servicios de tesorería, líneas de crédito revolutivo con excelentes tasas de interés, créditos tipo leasing para compra de vehículos de trabajo y maquinaria industrial, entre otros.



Instituciones Financiera



Voluntariado profesional mediante esta actividad, ejecutivos, técnicos y profesionales de la organización donan su tiempo, talentos, y habilidades en favor de los beneficiarios de ONGs, asociaciones sin fines de lucro y Pymes. A través de estas entidades, los colaboradores de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC se vinculan a juntas directivas, ejecutan acciones operativas o simplemente brindan sus servicios profesionales de asesoría gratuita, en áreas como finanzas, contabilidad, recursos humanos, procesos productivos, instalar o mantener sistemas informáticos sencillos, entre otros.

Voluntariado académico mediante esta línea de voluntariado, colaboradores de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC dedican unas horas de su tiempo para apoyar procesos educativos en escuelas y colegios, en temas ligados a la educación financiera y el desarrollo de habilidades empresariales. Como parte de esta línea, otros colaboradores prestan su servicio voluntario brindando charlas sobre temas específicos, tanto en cursos universitarios avanzados como en los procesos de capacitación a PyMEs. De esta forma, comparten su testimonio y experiencia profesional para fortalecer el aprendizaje de los participantes alrededor de los contenidos de una materia en particular.

Voluntariado social se orienta a la prestación de servicios de apoyo social en alianza con ONG que atienden poblaciones vulnerables, en áreas como la educación, la salud, las patologías sociales y otras.

Voluntariado grupal el programa de Responsabilidad Social Corporativa organiza jornadas puntuales en cada país, que movilizan a decenas de voluntarios, colaboradores y sus familias, para apoyar procesos educativos en escuelas marginadas, limpiar un río, sembrar árboles, pintar una escuela, arreglar un parque, etc.



Instituciones Financiera



Dimensión ambiental en esta cuarta dimensión, la Red Financiera BAC | CREDOMATIC reconoce que su responsabilidad es disminuir el impacto ambiental de sus operaciones y la repercusión ambiental de su actividad comercial. Para cumplir con esta responsabilidad, la Red Financiera BAC | CREDOMATIC ha puesto en marcha un sistema interno de gestión ambiental y está en proceso de desarrollo de un Sistema Gerencia Ambiental y Social.

4.1.6 DIMENSIÓN HUMANA.

En esta dimensión, la Red Financiera BAC | CREDOMATIC reconoce que su responsabilidad es promover el desarrollo humano de sus colaboradores y proveedores, que son grupos de interés a los cuales es posible llegar mediante acciones formativas.

Incluimos en esta dimensión los ámbitos de derechos humanos y lugar de trabajo, cubriendo los beneficios que otorgamos a nuestros colaboradores por encima de las exigencias legales vigentes en los países donde operamos. También son parte de esta línea de trabajo acciones de promoción de buenas prácticas y responsabilidad social entre nuestros proveedores y socios estratégicos.

a. Programa de beneficios a colaboradores

La Red Financiera BAC | CREDOMATIC asume el desarrollo del ámbito de "lugar de trabajo" brindando una serie de beneficios a sus colaboradores, todos ellos por encima de lo que exige la legislación laboral vigente en los países donde opera.

A continuación, aspectos importantes de cada uno de estos beneficios:



Instituciones Financiera



- ❖ **Vacaciones:** La cantidad de días de vacaciones al año se determina de acuerdo a la antigüedad del colaborador(a) y va aumentando en la medida en que aumenta el número de años laborados para la Red Financiera BAC | CREDOMATIC.
- ❖ **Asuetos:** los (as) colaboradores (as) disfrutan de los días de asueto decretados por el Gobierno de cada país o a fin de año, previa aprobación en tal sentido de la Gerencia General de las compañías que forman parte de la Red.
- ❖ **Asociaciones de empleados:** la Red Financiera BAC | CREDOMATIC promueve la creación y apoya la sostenibilidad de las asociaciones y cooperativas de empleados. Con el establecimiento de este tipo de organizaciones, se hace más sencillo el acceso del colaborador a facilidades en préstamos, dividendos, actividades sociales u otros que ofrecen las Asociaciones con los aportes patronales y personales.
- ❖ **Traslado de personal:** Los (as) colaboradores (as) se pueden trasladar, por cambio de puesto, entre las empresas que forman parte de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC, manteniendo antigüedad y cumpliendo con los requisitos establecidos.
- ❖ **Uniformes:** La Red Financiera BAC | CREDOMATIC financia un porcentaje del costo total del uniforme para los (as) colaboradores (as) de las áreas de contacto, que incluye a los choferes, carros blindados, seguridad y mensajeros.
- ❖ **Concurso interno:** El concurso interno consiste en colocar personal de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC en un puesto vacante y que se está buscando suplir. Podría participar todo colaborador(a) con más de dos años de ocupar un mismo puesto y que reúna los requisitos que han sido definidos para el concurso.



Instituciones Financiera



- ❖ **Financiamiento de carros:** Se puede aprobar el crédito a colaboradores (as) bajo las condiciones y políticas crediticias estipuladas por la Red Financiera BAC | CREDOMATIC. Se otorga interés especial para carros nuevos o usados.
- ❖ **Becas y Premio a la Excelencia:** Las becas que otorga la Corporación aplican para estudios universitarios / para-universitarios o estudios de carreras técnicas o comerciales. Estas se otorgan a colaboradores (as) con más de 1 año de laborar para el Grupo y que hayan seleccionado carreras profesionales afines al negocio. Se rige por el reglamento corporativo. El Premio a la Excelencia es un concurso dirigido a incentivar a los hijos e hijas estudiantes de primaria de los (as) colaboradores (as) mediante el otorgamiento de becas y otros beneficios por obtener excelentes calificaciones.
- ❖ **Licencias:** se otorgan varios tipos de licencias. **a) Licencia con goce de salario por matrimonio:** contarán con días libres con goce de salario, de acuerdo al tiempo que tenga de laborar, así aquellos (as) con menos de 1 año de laborar para la Red Financiera BAC | CREDOMATIC, contarán con tres días mientras que las personas con más de 1 año, contarán con 5 días de vacaciones; **b) Licencia con goce de salario por nacimiento de un hijo:** El padre contará con un día libre, con goce de salario, por el nacimiento de su hijo; **c) Licencia con goce de salario por muerte de un familiar:** todo colaborador(a) de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC contará con 3 días hábiles por la muerte de un familiar en primer grado de consanguinidad y las excepciones autorizadas por la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos.
- ❖ **Reconocimiento por antigüedad:** El reconocimiento por antigüedad, se brinda a los colaboradores (as) que cumplan 5, 10, 15, 20, 25 o más años de laborar para la Red Financiera BAC | CREDOMATIC. En caso de que el (la) colaborador(a) se traslade



Instituciones Financiera



entre las empresas, bajo la figura de sustitución patronal, no deberá mediar la liquidación para poder optar por este beneficio.

- ❖ **Médico de empresa e incapacidades:** La Red Financiera BAC | CREDOMATIC en casi todos los países cuenta con Consultorio Médico equipado para atender a los (as) colaboradores (as) sin costo alguno para estos.
- ❖ **Programa de valores:** Para la promoción de los valores al interno, la empresa como metodología formal aplica la herramienta de diálogo, que consiste en una revisión periódica de avances y áreas de preocupación, que realiza cada jefatura con sus subalternos inmediatos.

Como complemento a esta herramienta, a partir del 2005 se implementó el programa "Buscando Nuestro Líder del Valor", cuyo objetivo es establecer un incentivo relacionado con los valores, con el fin de reconocer a los colaboradores que traen a la práctica los valores de la organización. Dentro de este proceso cada área realiza una votación para seleccionar el líder del valor y se lleva a cabo al menos 2 veces al año.

b. Programa de apoyo a Proveedores

El Programa de apoyo a Proveedores, busca promover mejores prácticas de RSC entre nuestros proveedores principales, a través de la capacitación y la evaluación. Para ello la Red Financiera BAC | CREDOMATIC, a través de su Política de RSC, lleva a cabo dos tipos de acción:

- 1. Certificación de proveedores:** consiste en un proceso de consolidación de la alianza estratégica de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC con sus proveedores clave,



Instituciones Financiera



buscando desarrollar relaciones de largo plazo basadas en el respeto y la confianza mutua. Esto se logra mediante la profundización en el conocimiento que la empresa tiene de cada uno de ellos y la invitación para que suscriban nuestro Código de Ética Corporativo "The Spirit and the Letter".

- 2. Capacitación a proveedores:** consiste en invitar a los principales proveedores de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC para que asistan a cursos de 4 horas, donde se les brinda capacitación sobre RSE. En estos cursos los proveedores tiene la oportunidad de ampliar su conocimiento sobre los principales conceptos vinculados a la Responsabilidad Social así como de adquirir instrumentos y herramientas prácticas para el diseño y puesta en marcha de un programa de RSE en su propia empresa.

4.1.7 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

a. Organización del Gobierno Corporativo.

Con base en las nuevas tendencias internacionales y siguiendo las recomendaciones del Comité de Basilea que rige el Sistema Bancario Internacional, la Red Financiera BAC | CREDOMATIC tomó la decisión en el año 2003 de organizar una estructura de acuerdo a los lineamientos de Gobierno Corporativo. Al estar conscientes de la relevancia que tienen las relaciones entre Junta Directiva y los accionistas, la organización por medio del Gobierno Corporativo, define el conjunto de reglas que ordena en forma transparente las relaciones y el comportamiento entre las gerencias superiores de la organización, su Junta Directiva, sus accionistas, depositantes u otros participantes interesados.



Instituciones Financiera



En la siguiente Figura, se observa la relación en la que se fundamenta este sistema, en el cual cada uno de los comités informa sobre sus avances al Comité Ejecutivo.

- ❖ **Comité Ejecutivo:** le compete la coordinación de los temas estratégicos del Grupo Financiero, la revisión de la gestión de diferentes Comités y la definición de los temas relevantes que deben ser conocidos y aprobados por la Junta Directiva. Además supervisa el riesgo de imagen.
- ❖ **Comité de Crédito:** supervisa el riesgo de crédito y le compete asegurarse que las Políticas de Crédito de la Organización son adecuadas, que todas las actividades referidas al proceso de crédito son conducidas de acuerdo con las Políticas, Leyes, Normas y Regulaciones vigentes, así como dentro de las prácticas de negocio y estándares éticos aceptadas en la industria. Se encarga de asegurar la máxima agilidad y diligencia en todo el proceso de la gestión de crédito en general, y de supervisar la cartera de créditos problema y la cartera de créditos en cobro judicial. Coordina el establecimiento de políticas para la constitución de estimaciones dentro y fuera de los requerimientos de los Entes Reguladores.
- ❖ **Comité de Activos y Pasivos:** supervisa los riesgos de tasas de interés, fiduciario, liquidez y riesgos de mercado. Se encarga de desarrollar y supervisar las políticas de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC en cuanto a riesgos de liquidez, tasas de interés y otros de mercado.
- ❖ **Comité de Auditoria:** Tiene la responsabilidad de supervisar a la Auditoria Interna y Externa de la Organización, así como de monitorear la calidad e integridad de los Reportes Financieros externos. Se encarga además de suministrarle a la Junta Directiva una revisión independiente de la efectividad del Sistema de Control Interno de la



Instituciones Financiera



Organización y de asegurarse de que la organización cumple con todas las leyes, regulaciones, lineamientos, y otros requisitos de regulación y supervisión.

- ❖ **Comité de Riesgos Operativos:** Supervisa el riesgo operativo, legal, liquidación y tecnológico. Vela por la efectividad de los procesos internos de la organización para el cumplimiento normal de las transacciones así como de velar por la identificación y control de áreas críticas sujetas a fraude, estafas, mala formalización de contratos, riesgos tecnológicos o pérdidas no esperadas provenientes de catástrofes o eventos externos.
- ❖ **Comité de Cumplimiento:** Supervisa el cumplimiento de la Ley 8204 relacionada con el Lavado de Dinero y actividades ilícitas, así como de establecer los estándares éticos y prácticas comerciales aceptados relacionadas con el lavado de dinero y políticas de conozca a su cliente.

Cada uno de estos comités mensualmente reporta al Comité Ejecutivo mediante una matriz con indicadores y otros temas relacionados. Es importante destacar que esta estructura está acorde con los lineamientos regulatorios de las Superintendencias de Bahamas, Panamá y Costa Rica, así como de las recomendaciones del Comité de Basilea que rige el sistema bancario internacional.

b. Sistema de gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma Internacional ISO 9001: 2000, es la estructura que define los procesos claves y le permite a la organización dar seguimiento, controlar y mejorar constantemente tales procesos. Para el monitoreo del sistema de calidad, existen dos tipos de auditoría: una externa y otra interna.



Instituciones Financiera



Las auditorías externas se dividen en auditorías financieras (KPMG), auditorías de entes reguladores de cada país, auditorías del ente certificador del Sistema de Gestión de Calidad (LLOYD'S REGISTER QUALITY ASSURANCE), auditorías de titularización hipotecaria y revisiones de la calificación de riesgo internacional (Standard & Poor's). Como resultado de las auditorías mencionadas se han identificado importantes oportunidades de mejora que nos ha permitido, por ejemplo, lograr la re-certificación en Julio del 2005 del sistema de calidad.

c. Programa de Integridad

En la Red Financiera BAC | CREDOMATIC se ha creado un ambiente laboral que promueve el comportamiento legal y ético, mediante la vivencia de los valores organizacionales reflejado en el ejemplo que dan sus líderes, la creación del Código de Conducta, la Matriz Disciplinaria, la publicación de una Política de Obsequios y Atenciones y la implementación de una estructura de Gobierno Corporativo, todos estos elementos que han venido a reforzar un ambiente de trabajo apegado a la legalidad y a los principios éticos.

General Electric ha brindado aportes importantes en el marco de valores de la organización. Como compañía global ha puesto al servicio de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC su Código de Integridad. Este documento contiene las líneas mandatorias de conducta que todo colaborador debe exhibir para ser parte de la Comunidad GE. Dicho documento ha permitido reforzar los esfuerzos la Red Financiera BAC | CREDOMATIC en el tema de valores como prácticas que faciliten la convivencia interna de los trabajadores y de cara al público la transparencia como empresa socialmente responsable.



Instituciones Financiera



En el año 2005, se convocó a todos los colaboradores a una capacitación sobre "Integrity: The Spirit and the Letter" de General Electric y además forma parte de la agenda de inducción corporativa para personal de nuevo ingreso. Adicionalmente, se ha incorporado las figuras de "ombudsperson" quienes son colaboradores designados dentro de la empresa para recibir e investigar aquellos casos denunciados por personal de la compañía que tengan que ver con violaciones a las políticas de integridad o conductas ilegales y poco éticas.

d. Programa de Cumplimiento

Buscando mantener un ambiente de convivencia sana dentro de la comunidad corporativa y altos niveles de confiabilidad, a partir del 2006 la Red Financiera BAC | CREDOMATIC puso en marcha un programa de Cumplimiento, que procura el respeto y el más estricto apego a la legislación vigente así como a las normas internas del grupo.

Para ello se ha creado una estructura dedicada a identificar el marco legal que establecen las leyes de la República de los países donde estamos presentes, así como a recopilar y sistematizar todos los manifiestos internos que buscan el ordenamiento y el proceder ético por parte de todos los colaboradores, pues se considera que la responsabilidad social y el ejemplo de vivencia de valores "empieza por casa".

Como parte del Programa de Cumplimiento se han definido además una serie de políticas e instrucciones claras, tales como las de hostigamiento sexual y laboral, administración salarial, presentación del personal y el uso de uniformes, cambios de puestos, entre otros.

En complemento al Código de Conducta, durante el 2005 se definió la Matriz Disciplinaria, la cual tiene como objetivo específico velar por el cumplimiento de las obligaciones que



Instituciones Financiera



estipula el Manual de Cumplimiento con énfasis en el apego a la Ley 8204 y demás documentos emitidos por la organización en sentido de normativa o regulación.

e. Programa de Excelencia

Este programa busca la excelencia en el desempeño de Red Financiera BAC | CREDOMATIC. Está diseñado para promover el mejoramiento continuo en forma sistemática y predecible, con el objetivo de mantener el nivel de competitividad que le ha caracterizado.

El Premio a la Excelencia del Grupo Pellas, socio de la Red Financiera BAC | CREDOMATIC, es una iniciativa que busca establecer una sana competencia entre las empresas miembro, alrededor de la excelencia y las mejores prácticas empresariales. Se basa en el modelo Malcom Baldrige Nacional Quality Award, premio de calidad por excelencia de los Estados Unidos, que ha influido en el diseño de premios similares alrededor del mundo.

El otorgamiento de este Premio, se basa en un Criterio enfocado a las áreas clave del desempeño organizacional, como sigue: 1) Liderazgo, 2) Planeamiento estratégico, 3) Enfoque hacia el cliente y el mercado, 4) Medidas, análisis y Gerencia del conocimiento, 5) Enfoque al Capital Humano, 6) Gerencia de Procesos, y 7) Resultados del Desempeño Organizacional.

La Red Financiera BAC | CREDOMATIC ha obtenido múltiples premios y reconocimientos a la excelencia, por parte de las cámaras empresariales en diversos países.

f. Programa de educación financiera

Se basa en el concepto de mercadeo responsable. Siendo la Red Financiera BAC | CREDOMATIC una entidad que comercializa productos y servicios financieros, este Programa



Instituciones Financiera



busca promover un uso responsable de estos a través de procesos educativos dirigidos a los consumidores así como a los adolescentes y jóvenes.

Para el logro de este objetivo, Red Financiera BAC | CREDOMATIC utiliza una serie de estrategias, entre las que destacan las siguientes:

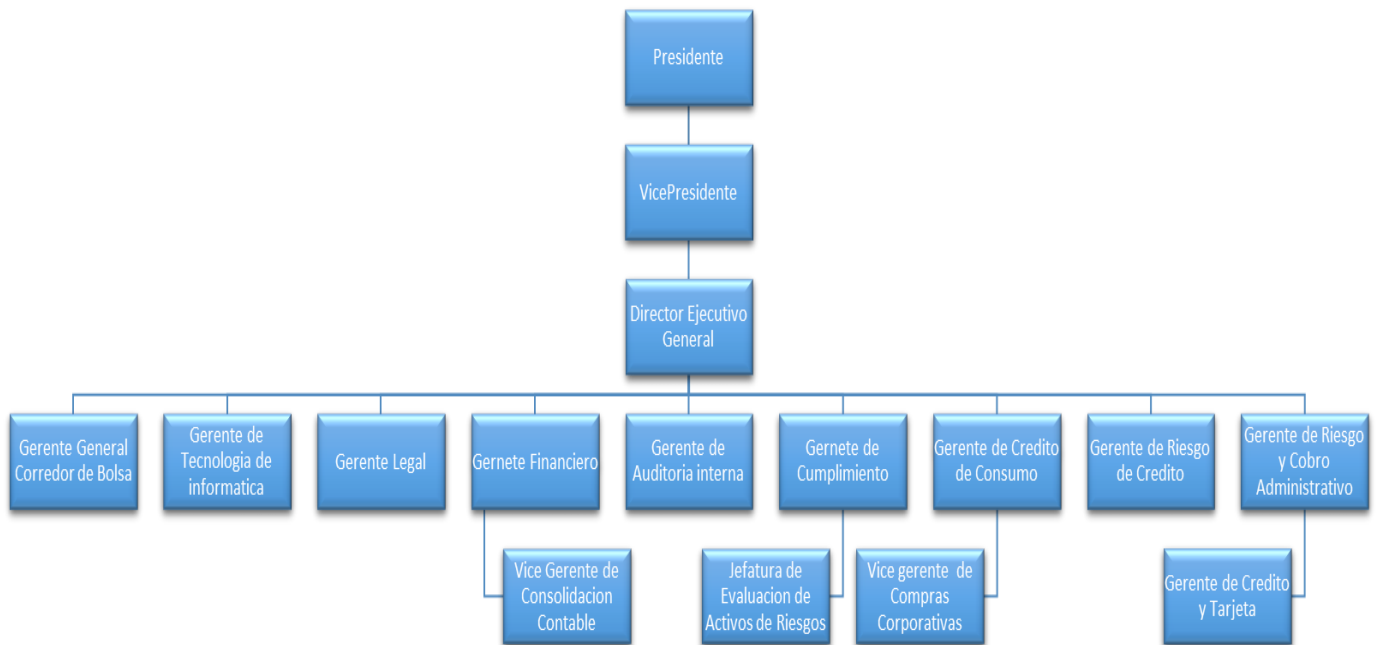
- ❖ **Medios de comunicación recurrentes:** estados de cuenta, cobros, comunicados, otros se utilizan como canales para hacer llegar a nuestros clientes conocimientos y herramientas que mejoren su salud financiera y su nivel de información, coadyuvando a la buena administración de sus recursos personales y familiares.
- ❖ **Suscripción de alianzas con actores sociales:** la Red Financiera BAC | CREDOMATIC promueve alianzas con universidades de prestigio, ONGs y otras entidades presentes en cada país para el desarrollo de programas específicos de educación financiera dirigidos a los adolescentes y jóvenes.
- ❖ **Programas conjuntos con ONGs y Ministerios de Educación:** mediante el desarrollo de estos programas, la Red Financiera BAC | CREDOMATIC busca ampliar el impacto de sus esfuerzos llegando a miles de adolescentes y jóvenes centroamericanos mediante la inclusión de la materia de educación financiera en los programas regulares de educación formal.



Instituciones Financiera



4.1.8 ORGANIGRAMA DEL BANCO DE AMERICA CENTRAL (BAC).





Instituciones Financiera



4.1.9 Miembro de la junta directiva.

Presidente La Junta Directiva del Banco se encuentra presidida por el Ing. Ernesto Castegnaro Odio, CEO de BAC. El señor Castegnaro es uno de los banqueros más reconocidos de la región y cuenta con más de 30 años de experiencia corporativa en el Grupo (BAC | Credomatic).

Es el área ejecutiva principal del BAC, Tiene la responsabilidad de representar legalmente a la Institución, tanto en lo judicial como en lo extra judicial. Tiene a su cargo la administración de la entidad. Sus atribuciones específicas son las establecidas en el Arto. 27 de la Ley Orgánica del BAC.

Vicepresidente: José Ignacio Cordero Vicepresidente Ejecutivo de BAC | Credomatic, afirma que están muy orgullosos de haber logrado esta certificación, ya que no solamente reconoce las buenas prácticas, sino una gestión sostenible a largo plazo.

Director ejecutivo y gerente General: Ing. Juan Carlos Sansón Caldera; este designa todas las posiciones gerenciales. Planear y desarrolla metas a corto y largo plazo junto con objetivos anuales y entrega las proyecciones de dicha metas para la aprobación de los gerentes corporativos.

Gerente general/agente corredor de Bolsa: Lic. Jorge Rodríguez Recalde; su labor consiste en colocación de los valores emitidos en el mercado primario por medio de bolsa de valores de Nicaragua.

Gerente de tecnología de Información: Lic. Álvaro Rafael Lacayo Palma. Por su conocimiento y su contribución a la organización en tema de innovación y por sus



Instituciones Financiera



reconocimiento tanto operativos como del negocio de tarjetas de créditos, actualmente es coordinador de innovación y ocupa el cargo de gerente de TI en BAC de Nicaragua.

Gerente Legal: Lic. Claudia Varinia Prado Suarez. El cargo que desempeña es especial para que pueda suscribir las respectivas escrituras públicas de adjudicación de bienes inmuebles subastados a través de procesos judiciales es abogado y notario público con postgrado en formulación, evaluación y administración de proyectos en la universidad de ingeniería (UNI) de Nicaragua.

Gerente financiero: Ing. Alejandro Castillo Barreto; dirige las sanciones financiera de la empresa que aseguren el mejor rendimiento de los recursos de la empresa. Genera indicadores que evalúen al desarrollo de la empresa, con facultades para realizar y suscribir documentos relacionados con las operaciones de títulos valores estandarizados del Banco Central de Nicaragua y del Ministerio de hacienda y crédito público.

Gerente de Auditoria Interna: Lic. Gloria Telleria Maltés; su función es contribuir al cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinando para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno corporativo.

Gerente de Cumplimiento: Lic. Manuel Salvador Sandino Lacayo. Ha participado en diversas conferencia internacionales de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en Estados Unidos, México y Panamá. Así mismo también ha participado en diferente seminario de liderazgo, norma ISO 9000, servicio al cliente, administración del tiempo y formulación de proyectos e innovación.

Jefatura evaluación de Activos de Riesgo: Lic. Norma Lucia Días Mendiola. Experiencia Bancaria en Banca estatal iniciando en 1984 y se reincorpora en 2000 a el BAC en



Instituciones Financiera



el cargo de asistente de gerencia de cumplimiento y posteriormente responsable de área de evaluación de activos de riesgo.

Gerente de crédito de consumo; Lic. Edgar Solórzano Horvilleur. Con poder general de administración con facultad específicas y taxativas para otorgar y contratar créditos hasta por montos de US\$400,000.00, También para aceptar garantía en respaldo de crédito sin límite de suma; facultad especial para otorgar y suscribir documentos públicos y privados necesarios para el otorgamiento de finiquitos a favor de la empresa aseguradoras con las cuales BAC tenga pólizas de seguro.

Gerente de Riesgo de Créditos; Lic. Marisa Pasos Alvarado. Su cargo es otorgar y contratar créditos de cualquier naturaleza ya sea documento público o privado, acepta cualquier garantía y estipulaciones constituida u otorgadas a favor de la sociedad en respaldo de créditos.

Gerente de Riesgo y Cobro Administrativo; Lic. Juan Ignacio Baltodano Funes. Facultad para suscribir y otorgar daciones en pagos totales o parciales mediante la cual reciban bienes muebles e inmuebles en pagos de obligaciones a favor de la sociedad.

Gerente de Tarjetas de Créditos de Tarjetas; Lic. Daysi Gomes Pasquier. Otorga y contrata créditos y acepta garantía en respaldo, otorga carta de pago y cancelaciones de créditos, determina los saldos de los deudores de las obligaciones que pretendan cancelar total o parcialmente y el valor de los bienes a recibir en pago, la ubicación y linderos de los bienes inmuebles y las características particulares de los bienes muebles.

La junta directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos, también a establecido un comité y áreas a nivel de asesoría como la unidad de cumplimiento, la unidad de administración integral de riesgo, el comité de activos



Instituciones Financiera



y pasivo, el comité de crédito y la unidad de evaluación de activos de riesgo, así mismo la auditoria periódicamente del proceso de administración integral de riesgos.

El Banco tiene políticas aprobada por la junta Directiva para la gestión de diversos riesgo: crédito, liquidez, mercado, operativo, legal, contratación de proveedores de servicio y tecnológico. Así mismo el Banco tiene definida su estructura organizativa para la gestión integral de riesgo, igualmente aprobado por la junta directiva.

Anualmente ante la Asamblea General de accionista en Banco presenta un informe de implementación y ejecución del proceso de administración integral de riesgo, dicho informe incluye los siguientes aspectos: gobiernos corporativos y estructura organizativa para la gestión integral de riesgo: avances en la gestión de los diversos riesgos: desarrollo de aspecto generales de divulgación de información y evaluación de auditoria interna al proceso de gestión de riesgo entre otros.

Así mismo el Banco cuenta con una herramienta denominada matriz de riesgo con la cual se monitorea de forma periódica los indicadores claves de riesgo de la institución y se da especial seguimiento a indicadores que se encuentran fuera de nivel deseado. La matriz influyen indicadores de riesgo de liquidez, mercado operativo y crediticio para los diferentes tipos de cartera.

4.1.10 Visión

Ser la organización financiera preferida de las comunidades que atendemos por nuestro liderazgo en medios de pago, por nuestra solidez, confiabilidad, avanzada tecnología y conectividad con personas y empresas, a quienes les simplificamos la vida facilitándoles la realización de sus sueños y el logro de sus metas.



4.1.11 Misión

Facilitar con excelencia el intercambio y financiamiento de bienes y servicios, a través de sistemas de pago y soluciones financieras innovadoras y rentables que contribuyan a generar riqueza, a crear empleo y a promover el crecimiento económico sostenible y solidario de los mercados donde operamos.

4.1.11 Análisis Foda.

Fortaleza

- Equipo humano capaz y comprometido.
- Calidad de servicio.
- Confianza del público y buena imagen.
- Ser parte de una red Regional.
- Cultura establecida de ahorro y eficiencia.
- Estrategia de medio de pago.

Oportunidades

- Mayor bancarización del Nicaragüense
- Desarrollo de nuevos productos.
- Liderazgo en adquisición.

Debilidades

- Políticas de crédito conservadoras respecto a la competencia.
- Sobre regulaciones aleja al personal de su enfoque de negocio.



Amenazas

- Situación económica mundial.
- Bajo crecimiento de depósito en el sistema financiero nacional.
- Banca de maletín.

4.1.13 Valores;

- Excelencia
- Integridad
- Innovación
- Responsabilidad
- Respeto.



4.2 Conceptos.

- 4.2.1 Sistema financiero:** está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit, así como facilitar y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pagos.
<https://www.google.com.ni/> (recuperado el 23 de junio del 2014)
- 4.2.2 Intermediarios Bursátiles:** son las instituciones que se encargan de poner en contacto a los oferentes y demandantes de valores en el mercado. (recuperado 24 de junio del 2014) www.eumed.net/.../Intermediarios%20de%20Inversion%20Bursatil.htm
- 4.2.3 Mercado bursátil:** se hace tomando como base unos precios conocidos y fijados en tiempo real, en un entorno seguro para la actividad de los inversores y en el que el mecanismo de las transacciones está totalmente regulado, lo que garantiza la legalidad, la seguridad y la transparencia.(recuperado el 2 de julio del 2014).
es.wikipedia.org/wiki/Bolsa_de_valore.
- 4.2.4 La bolsa de valores:** de manera complementaria en la economía de los países, intenta satisfacer tres grandes intereses: fortalecen al mercado de capitales e impulsan el desarrollo económico y financiero en la mayoría de los países del mundo, donde existen en algunos casos desde hace siglos, a partir de la creación de las primeras entidades de este tipo creadas en los primeros años del siglo XVII. Matéu Gordon, José Luis (recuperado el 25 de julio del 2014).
w.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/.../econo42.htm



Instituciones Financiera



4.2.5 Los Bancos: es una empresa financiera que se encarga de captar recursos en la forma de depósitos, y prestar dinero, así como la prestación de servicios financieros y es el conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco. (recuperado el 28 de julio del 2014) es.wikipedia.org/wiki/Banco

4.3 Historia del impuesto sobre la Renta.

El impuesto sobre la renta fue establecido en el año 1798, por el Primer Ministro inglés William Pitt, con el fin de obtener los fondos para hacer la guerra a Francia, y se abolió en el año 1816. En 1909 Lloyd George, introdujo en Inglaterra la progresividad del impuesto y creó un tributo extraordinario aplicable a ciertas rentas.

Suiza implantó el impuesto sobre la renta en el año 1840 y Australia en 1849. En Alemania se introdujo en el año 1850 e Italia lo hizo en el 1864. España lo adoptó en el 1900, bajo el sistema de imposición directa sobre la renta, especialmente aplicable a las sociedades.

En los Estados Unidos se estableció desde los tiempos de la Colonia, como un gravamen a los ingresos de las personas físicas. En 1894 se aprobó una ley que impuso este gravamen, pero unos meses después (en 1895) fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia, en virtud de que chocaba con la regla constitucional relativa al reparto de las cargas tributarias, por lo cual tuvo que ser abolida. En el año 1913 fue adoptado nuevamente.

En Francia se puso en vigencia antes de la Primera Guerra Mundial, mediante la aprobación de la ley 1914.

En la Unión Soviética se estableció este impuesto en el año 1927, En muchos otros países se habían puesto en práctica este gravamen a finales de la pasada centuria, sin embargo



Instituciones Financiera



alcanzó su más alto desarrollo con motivo de la Segunda Guerra Mundial, debido a las crecientes obligaciones fiscales de los gobiernos de los países involucrados.

En América Latina aparece este tributo entre los años 1920 y 1935. Los primeros países en establecerlo en esta parte del mundo fueron Brasil en 1923, México en 1924 (después de un primer intento en tal sentido en la llamada "Ley del Centenario" de 1921), Colombia en 1928 y Argentina en 1932.

4.4 Generalidades del Impuesto Sobre la Renta.

Los depositado en un banco en Nicaragua paga el diez por ciento por el Impuesto sobre la Renta (IR) y otra tasa del diez por ciento por los intereses que le genera su ahorro. Es decir, el ahorrante paga doble impuesto.

Para el gerente general del BAC-Nicaragua, Juan Carlos Sansón, la carga de impuestos sobre los depósitos debería revisarse en algún momento con el Gobierno, porque se detecta como un factor que desincentiva el ahorro.

Sansón dice que en particular debería revisarse el IR a los depósitos. “Yo tengo mis dudas que en un país con niveles de ahorro tan bajo ¿qué tanto sentido hace tener ese impuesto?

Las tasas de interés bancarias en general ha subido el último año, aunque siguen siendo abismales los márgenes entre las activas, es decir las que se cobran por los préstamos, con las pasivas, o lo que pagan por los ahorros.

El BCN reporta que a julio pasado la tasa activa en córdobas cerró en 46.4 por ciento en tanto en dólares al 13.3 por ciento. Mientras las tasas de interés pasiva que se paga a los depósitos apenas llega a 2.9 por ciento en córdobas y a 1.9 por ciento en dólares.



Instituciones Financiera



El encarecimiento del crédito es un tema sensible para el sector vivienda; la Cámara de Urbanizadores de Nicaragua (Cadur) sostiene que el incremento de un punto porcentual de los intereses del crédito para viviendas cuyo valor supera los 30, 000,000 dólares es un factor que afecta la venta de casas nuevas. Actualmente oscila entre 9 y 9.5 por ciento el interés anual por préstamo hipotecario.

Pero BAC no lo ve como un factor determinante a la hora que una familia gestiona el crédito. Juan Carlos Sansón, gerente general del BAC, explica que se ha encarecido el costo del financiamiento “y la tendencia es que vaya subiendo un poco más porque el costo de los depósitos también están subiendo”.

El Impuesto Sobre la Renta Es un impuesto directo que grava la renta neta de origen nicaragüense. Artos. 3, 4, 5, 6 y 9 de la Ley de Equidad Fiscal, Artos. 5, 6 (ingreso exportadores del extranjero), 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Equidad Fiscal.

4.5 Concepto del Impuesto Sobre la Renta.

Según el decreto No 662 el Impuesto sobre la Renta (IR) es el gravamen fiscal que afecta la renta neta originada en Nicaragua de toda persona natural o jurídica, residente o no en el país. Renta neta, o renta gravable, es la resultante de aplicar a los ingresos brutos las deducciones permitidas por ley.

El IR lo declaran y pagan las personas naturales cuya renta bruta sea mayor de 100 mil córdobas y toda persona jurídica cualquiera que sea el monto de sus ingresos.

El IR debe ser declarado y pagado en su totalidad, dentro de los tres meses posteriores al vencimiento del período correspondiente, siendo el año fiscal ordinario. En el caso de



Instituciones Financiera



contribuyentes con período fiscal especial, los tres meses posteriores a su cierre de período, constituyen el plazo para declarar y pagar.

Las personas naturales cuyos únicos ingresos consistan en salarios o remuneraciones de un solo empleador, están eximidas de declarar. Se considera como renta originada en Nicaragua, para los efectos del impuesto, los sueldos que devenguen los funcionarios y empleados del Estado y de sus instituciones que por razón de cargo o empleo oficial tengan su residencia en el extranjero y sus sueldos no estén sometidos a análoga obligación de contribuir en el Estado de su residencia.

4.6 Importancia del Impuesto Sobre la Renta.

Es importante porque este pago mínimo a cuenta del IR no exime a las empresas del pago del alícuota correspondiente del IR, sino que, de acuerdo al Artículo 31 de la Ley de Equidad Fiscal, estas deberán pagar en concepto de este impuesto el monto que resulte mayor, ya sea el 1% del valor de los activos brutos o el 30% de la renta neta gravable.

En el caso de los bancos, el pago de la tasa del 30% sobre su renta neta estas instituciones estaban evadiendo el cumplimiento estricto de sus obligaciones tributarias. Otro hallazgo de dicho estudio es que las transacciones efectuadas en la Bolsa Agropecuaria, que están sujetas a una retención definitiva del 2% para los productos agrícolas primarios y del 1% para el resto de productos agrícolas se han convertido "de facto" en un régimen especial para los bienes transados en ella, mediante el cual dichos bienes han quedado sujetas únicamente al pago de esta retención definitiva.

Sin embargo, la Ley no exime a las empresas que producen o comercializan los bienes allí transados del pago del IR según lo estipulado por la Ley. Además que muchas empresas, anticipándose al hecho de que la Ley de Equidad Fiscal establecería el régimen de depreciación



Instituciones Financiera



acelerada únicamente para los exportadores, aplicaron esta depreciación antes de la emisión de dicha Ley, con lo cual afectaron fuertemente el rendimiento, recaudatorio de la misma, y de hecho han "licuado" el valor presente de las (eventuales) recaudaciones futuras del impuesto sobre la renta.

Por su parte, se ha hecho público que las empresas que operan dentro de las "zonas francas", las cuales gozan de un período de 10 años de exención del pago del IR, al vencerse el mismo están recurriendo al cambio de razón social para aparecer como nuevas empresas y evitar comenzar a cumplir con el pago del IR, lo cual constituye un acto de simulación que constituye delito.

4.7 Naturaleza del Impuesto Sobre la Renta.

El impuesto sobre la renta (IR) es un impuesto de carácter directo, personal, subjetivo, progresivo, periódico y con gravamen de renta de acuerdo a su naturaleza.

Directo porque su gravamen recae sobre un índice directo de capacidad económica (renta del contribuyente que desvela auténtica riqueza o capacidad económica de su titular).

Personal hecho imponible se delimita por la referencia a una persona como centro de imputación del objeto gravado "renta" y no sobre un bien.

Subjetivo porque tiene en cuenta la renta de acuerdo con la situación personal y familiar de cada persona física (edad y grado de discapacidad del contribuyente o personas a su cargo).

Progresivo a mayor base imponible, se tributa en mayor porcentaje de esa renta, y Periódico porque tributa en un lapso o intervalo temporal llamado periodo impositivo que normalmente coincide con el año natural.



Analítico o gravamen de renta de acuerdo con su naturaleza en cuanto a que los distintos componentes o rentas del hecho imponible se integran en la base imponible de forma distinta en atención a su origen.

En la actualidad está cedido parcialmente a las comunidades autónomas: elementos cuantitativos y exenciones sobre todo.

4.8 Clasificación del Impuesto Sobre la Renta.

De la conceptualización anterior se desprende que los ingresos constituyen el punto departida básico para el cálculo y aplicación del Impuesto sobre la Renta. Es importante recordar que los ingresos se reconocen desde que son devengados, independientemente de del momento de su recepción, pues la Ley del IR afecta no sólo aquellos ingresos que recibió o percibió de manera efectiva el contribuyente, sea en dinero, bienes, compensaciones, etc., sino además los devengados que no se recibieron en el período. Veamos una breve sinopsis indicativa de la forma en que éstos se agrupan según dicha Ley.

a. Ingresos gravables

Ordinarios: también llamados habituales se derivan de las actividades propias o inherentes del negocio.

- ventas locales o exposiciones
- prestación de servicio.
- salario y otras compensaciones.
- negocio no exentos.

Extraordinario: conocidos como ocasionales, son los ingresos ajenos al giro o actividades principales del contribuyente.

- enajenación de bienes muebles e inmuebles.



Instituciones Financiera



- premio, rifa y similares.
- enajenación de acciones.
- ganancia monetaria, herencia.
- legados y donaciones.

Especiales: también se le llama determinable, se trata de ingreso ordinarios regulado por normas especiales.

- caso de no residente o no domiciliados.
- régimen especial de cuota fija.
- casinos y empresas de juego de azar.

b. Ingresos no constitutivos de renta.

Son los ingresos que taxativamente la Ley del IR libera de toda afectación de dicho impuesto, a saber:

- ❖ Indemnizaciones laborales, convenio colectivo y las de cualquier índole laboral, y los ingresos que se perciban la legislación de seguridad social.
- ❖ Intereses de cuenta corriente, de ahorro, a plazo y certificados de depósito, si el saldo promedio mensual fuese menor a US \$5,000.00. intereses de instrumentos financiero con plazo mayor a 4 años.
- ❖ Dividendo o participación de utilidades de sociedades que tributan IR.
- ❖ Intereses de préstamos otorgado por los bancos o instituciones financiera extranjera, a personas, empresa e instituciones financiera nacionales.
- ❖ Representante diplomático nicaragüense sometido a prestaciones análogas.
- ❖ Cedula hipotecaria, bonos y otros títulos valores emitidos por el estados, así como los intereses que devengan estos instrumento financiero.



c. Personas exentas

- ❖ Universidades, centros de educación técnicas superior y técnicos vocales, instituciones artística, científica, educativa y culturales; sindicato de trabajo y partidos político; Cuerpo de Bombero y la Cruz Roja de Nicaragüense, siempre que sigan fines de lucro;
- ❖ Poderes del Estado, entes e institutos estatales y municipales, comunidades indígenas.
- ❖ Representaciones diplomáticas, misiones y organismo internacionales, siempre que existe reciprocidad.
- ❖ Iglesia y confesiones religiosas, en cumplimiento de sus fines.
- ❖ Instituciones de beneficencia y asistencia social, asociaciones, fundaciones y federación que tenga personalidad jurídica, sin fines de lucro;
- ❖ Representante, funcionario o empleados de organismo o instituciones internacionales, así se contempla en convenio o tratado correspondiente;
- ❖ Sociedades cooperativas legalmente constituidas.

d. Casos especiales.

Renta gravable de no residente o no domicilio en Nicaragua.

El artículo 15 de la ley de equidad fiscal y el artículo 76 de su reglamento establecen cual es la renta gravable orientada en Nicaragua de personas no residentes o no domiciliada en el país. Esta disposición se aplica a persona jurídica o naturales que prestan este servicio realicen negocios en diversos países y por tal motivo se dificulta determinar los costos y gastos en que incurrió por sus actividades en Nicaragua.



Respecto a los ingresos gravables con el IR para no residente, vale descartar que quien efectúa el pago tiene la obligación de retener en la fuente a cuenta de esa renta que percibe el no residente. En caso contrario, dicho pago no será deducible como un gasto.

4.9 principales actividades del impuesto Sobre la Renta.

Actividades propias o inherente al negocio como; ventas locales o exportaciones, prestación servicios, arrendamiento, salarios y otras compensaciones.

El impuesto sobre la renta (IR) se exigirá a las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, sea cual fuere la forma de organización que adopten y su medio de constitución, con independencia de su nacionalidad y residencia, cuenten o no con establecimiento permanente.

Son rentas de actividades económicas, los ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que éstas se constituyan o se integren como rentas de actividades económicas.

Constituyen rentas de actividades económicas las originadas en los sectores económicos de: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minas, canteras, manufactura, electricidad, agua, alcantarillado, construcción, vivienda, comercio, hoteles, restaurantes, transporte, comunicaciones, servicios de intermediación financiera y conexos, propiedad de la vivienda, servicios del gobierno, servicios personales y empresariales, otras actividades y servicios.

Dentro de la sectorización de actividades económicas detalladas en el párrafo anterior, se incluyen las originadas del ejercicio de profesiones, artes y oficios, entre otros.



Instituciones Financiera



4.3 Información a considerar.

4.4 Políticas Del Banco.

4.4.1 Política de Pagos de Dividendos:

BAC procurará otorgarle una moderada retribución a las accionistas vía dividendos en efectivo pero supeditado a los principios prioritarios de destinar las utilidades al fortalecimiento de sus patrimonios, y de cumplir con los requisitos patrimoniales determinado por el ente regulatorio.

Durante el ejercicio presupuestario de capital de cada año se determinará las necesidades de capital de BAC y su subsidiaria para posteriormente decretar un dividendo a la Corporación Tenedora BAC-COM.

En caso de que las utilidades de las subsidiarias no sean suficientes para cumplir con los requerimientos patrimoniales y con las expectativas de crecimiento se procederá a solicitar recursos frescos de capital a los accionistas. Los dividendos no podrán ser entregados hasta no haber cumplido con todos los requerimientos regulatorios e internos. La periodicidad es anual.

4.4.2 Política de Capitalización de Utilidades.

La política de capitalización de Banco de América Central establece que BAC | Nicaragua y su subsidiaria deberán mantener utilidades capitalizadas tal que aseguren el cumplimiento de la suficiencia de Capital Mínimo exigido y deseada y que les permita realizar las operaciones cotidianas y cumplir con las proyecciones de crecimiento.



4.4.3 Políticas de otorgamiento de crédito.

El Banco ofrece créditos comerciales, consumo, hipotecarios y microcréditos a través de las diferentes área de negocios. Para el otorgamiento de los créditos, el cliente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia y se requiere la aprobación de un Comité de Crédito de acuerdo a los límites aprobados por la Junta Directiva.

Previo a la aprobación, la documentación requerida es revisada por la gerencia legal, así como por la Unidad de Evaluación de Activos y la Unidad de Cumplimiento, con el objetivo de evaluar los riesgos relacionados con el otorgamiento de cada crédito. Posteriormente, la Gerencia de Operaciones verifica los datos del crédito y aprueba el desembolso.

4.4.4 Política sobre conflictos de interés.

Propósito

Establecer una guía para el manejo de los conflictos de interés en el banco.

Alcance:

Aplica a Directores y a todos los colaboradores del banco.

Definiciones Conflictos de Interés:

Se entiende por conflicto de interés la situación o el evento en la que los intereses de los Directivos, Ejecutivos o Funcionarios se opongan a los del Grupo o interfieran con el cumplimiento de los deberes asumidos con el Grupo y sus clientes.

Lineamiento:

El Grupo Financiero tiene una política para la prevención y atención de conflictos de interés. Cuando se trata de conflictos de interés se debe considerar:



Instituciones Financiera



- a. Los colaboradores del Grupo deben divulgar, periódicamente por escrito, todas sus actividades y relaciones, actuales y recientes, que puedan generar un conflicto de interés o que puedan parecerlo.
- b. Esta declaración de actividades y relaciones debe consignarse en el formulario diseñado con ese propósito.
- c. Todos los colaboradores están obligados a evitar las acciones o relaciones que puedan causar conflictos, dar aspecto de que existe un conflicto o dañar la imagen del Grupo.

Tipos de Conflicto de Interés

El Grupo puede verse afectado por diferentes tipos de conflictos de interés como los que se detallan a continuación:

- Entre los colaboradores.
- Con los proveedores.
- Con los clientes.
- Con la Junta Directiva o los Grupos de Interés vinculados.
- Las empresas del Grupo Financiero.
- Con los fondos de pensión e inversión administrados.

4.4.5 Políticas de selección, retribución, calificación y capacitación.

Propósito



Instituciones Financiera



Alineación de los intereses a largo plazo del Grupo Financiero con la selección y retribución de los miembros de Junta Directiva, Gerencias, Ejecutivos, miembros de comités de apoyo, Auditor Interno y demás colaboradores del Grupo.

Alcance:

Esta política tiene alcance para todos los colaboradores del Grupo.

4.4.6 Políticas de remuneración a miembros de Junta Directiva y Comités de Apoyo.

Es Política del Grupo Financiero BAC, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC a nivel regional.

4.4.7 Política sobre la relación con clientes.

Propósito

Este lineamiento debe asegurar un trato equitativo y un acceso transparente a la información pertinente, sobre la entidad y sus productos.

Alcance

Aplica a todos los colaboradores del Grupo Financiero BAC

Lineamiento

El Grupo Financiero BAC se compromete a suministrar a sus clientes actuales y potenciales, la información necesaria para que puedan tomar las mejores decisiones respecto de los productos que ofrece. Esta información estará disponible en formato simple y claro a fin de que el cliente pueda conocerla. Se cumplirán los requerimientos de forma que establece la legislación vigente.

Esta información comprende:



Instituciones Financiera



- ❖ Las tarifas aplicables por los servicios que contratará o ha contratado, así como de las condiciones que las rigen. Los clientes serán notificados de los cambios en tarifas que afecten sus productos.
- ❖ Información correcta y oportuna sobre las transacciones que ha realizado.

Las transacciones con clientes que pudieran implicar conflictos de interés se atenderán según lo dispuesto en la Política Corporativa de Manejo de Conflictos de Interés.

El banco maneja los datos personales de sus clientes de manera responsable y de acuerdo con las leyes de privacidad y secreto bancario-bursátil aplicables.

Como parte de nuestro compromiso con el servicio a los clientes, ponemos a disposición canales efectivos para la recepción y atención oportuna de reclamos y consultas. Cada Gerencia del Grupo junto con las Gerencias Generales controla los riesgos regulatorios relacionados con la normativa vigente sobre la atención a clientes y utiliza indicadores para monitorear el comportamiento de estos riesgos.

4.4.8 Política sobre la relación con proveedores.

Propósito

Dictar las normas para la selección, evaluación y mantenimiento de terceros, proveedores o intermediarios con el fin de asegurar que las contrataciones obedezcan a las necesidades del banco y de los productos o servicios que ofrece. Además, que los productos y servicios que los terceros, proveedores o intermediarios brindan al banco cuentan con los niveles de calidad y seguridad requeridos y se encuentran dentro de las mejores condiciones de mercado.



Instituciones Financiera



Alcance

Aplica a todas las subsidiarias del banco en su relación con terceros, proveedores o intermediarios. Además a los funcionarios relacionados con el proceso de evaluación, selección y mantenimiento de terceros, proveedores o intermediarios.

Lineamiento

Las relaciones del banco con sus terceros, proveedores o intermediarios se basan en prácticas legales, eficientes y justas.

Para esto se tienen en cuenta los siguientes objetivos contemplados dentro del lineamiento de compras locales:

Objetivos:

- a. **Transparencia, independencia y objetividad en los procesos de compra:** El proceso de compra debe garantizar absoluta transparencia en la gestión de las compras, y objetividad en la toma de decisiones.
- b. **Igualdad de oportunidades a los proveedores:** Se debe garantizar la igualdad de oportunidades a todos los proveedores para que oferten sus productos o servicios al banco.
- c. **Adecuada evaluación de proveedores:** Los proveedores deben ser evaluados en su desempeño de acuerdo a criterios de evaluación definidos en la política de calidad.
- d. **Formalidad en las relaciones con proveedores:** La relación comercial con proveedores debe siempre ser formal y debe existir un contrato legal que ampare cada una de las negociaciones existentes.
- e. **Perfil del proveedor:** Para ser proveedor del banco se requiere que el proveedor (sus socios principales y representantes legales, en los casos que aplique), muestren en forma



Instituciones Financiera



consistente un comportamiento ético y legal intachable, particularmente en materia laboral y de medio ambiente, capacidad para entregar los productos y servicios en las condiciones requeridas, cumplir con los acuerdos de calidad de servicio pactados, mantener una moralidad comercial y una situación financiera adecuada, con cabal cumplimiento de sus obligaciones con bancos, proveedores, legales, impositivas y con el personal.

El Grupo Financiero BAC ha determinado que sus proveedores serán corporativos, de tal forma que se mantendrá un registro centralizado de proveedores calificados para toda la Corporación, que permita hacer más eficiente el proceso de compra, aprovechar las economías de escala por compras por volumen y disminuir el riesgo operacional.

4.4.9 Política sobre las relaciones intragrupo.

Propósito

Procurar que la labor coordinada entre entidades del banco o sus áreas no vaya en detrimento de la transparencia, la adecuada formación de precios, la debida competencia y el beneficio de los clientes.

Alcance

Aplica a todas las entidades del banco y sus funcionarios.

Lineamiento

Cada subsidiaria del banco define criterios y metodologías para la fijación de los precios de servicios y transacciones con otras entidades pertenecientes también al mismo banco. Estos criterios o metodologías deben asegurar que las transacciones se realicen en términos razonables atendiendo las características, volumen y demás circunstancias que tendría en cuenta una persona o empresa no vinculada a la entidad en un régimen de libre competencia.



Instituciones Financiera



Las entidades del banco comparten la responsabilidad de proteger la información a la que tienen acceso producto de sus relaciones, para que no sea utilizada por terceros para fines distintos a los pactados. Es responsabilidad de cada entidad contar con las herramientas que le permitan cumplir este objetivo.

Los potenciales conflictos de interés entre las subsidiarias del banco, deberán ser reportados con prontitud a la Gerencia de Cumplimiento, a fin de que sean investigados. Las conclusiones se presentarán al Comité de Cumplimiento para la decisión correspondiente.

4.4.10 Política Sobre el Trato con los Accionistas.

Propósito

Establecer políticas sobre el trato con accionistas, las cuales permitan asegurar el trato equitativo y la transparencia en el acceso a la información.

Alcance

Aplica a los Directores y colaboradores del banco.

Lineamiento

La Asamblea General será constituida por las personas que sean dueñas de las acciones de conformidad con el registro de accionistas de la sociedad. En la Asamblea General podrán los accionistas asistir personalmente o ser representados por apoderado generalísimo, general, o por medio de carta-poder especial otorgada a ese efecto a cualquier persona, sea socia o no.

Tendrán derechos los accionistas para que en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se pueda:

- a. Discutir, aprobar o improbar el informe anual de labores y los Estados Financieros del banco.



Instituciones Financiera



- b. Fijar el destino de las utilidades anuales y el fondo disponible para dividendos, que podrá repartir y pagar la Junta Directiva entre los accionistas, de acuerdo con estos estatutos, las leyes pertinentes y las directrices de la Asamblea de Accionistas de BAC International Bank, entidad holding del Grupo.
- c. Reelegir miembros de la Junta Directiva o en su caso, revocar nombramientos y elegir nuevos directores.
- d. Discutir, aprobar o improbar la actuación de la Junta Directiva, del Presidente y de los demás funcionarios y apoderados de la sociedad.

En todo momento, el banco tendrá a disposición de sus accionistas, la información pertinente y relevante a cada grupo de interés, en forma clara y accesible, según la normativa y legislación aplicable.

Para los casos de conflictos de interés en la aprobación de transacciones que afecten a la entidad o grupo con sus directores, se regirá por la política de conflictos de interés que busca en todo momento, cumplir con las disposiciones, impedimentos y límites establecidos en las diferentes leyes bancarias y financieras del país.

4.4.11 Política de revelación y acceso a la información.

Propósito

Establecimiento de una estructura que fomente la transparencia y la confiabilidad en el suministro y acceso a la información, tanto para los clientes de la entidad, como para accionistas, órganos reguladores y público en general. A lo interno de la entidad, estas políticas deben permitir a los miembros del órgano directivo, gerencias, ejecutivos, miembros de comité de apoyo, y demás empleados o funcionarios, el suministro de la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones.



Instituciones Financiera



Alcance

Aplica a todos los funcionarios del banco y sus directores.

Lineamiento

Es compromiso del banco que la información relevante y correspondiente a cada grupo de interés sean clientes, accionistas, reguladores o público en general sea presentada en forma oportuna, comprensible, accesible, suficiente, veraz, comparable y consistente. De la misma forma los Directivos, miembros de Comités de Apoyo y funcionarios tendrán acceso a toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones y toma de decisiones.

Se procurará que la información necesaria para el desarrollo de la Junta Directiva o los diferentes Comités de Apoyo, sea distribuida con anticipación así como la respectiva agenda, para que los miembros puedan tener tiempo de analizar y poder discutir con mayor conocimiento los temas propuestos.

La información sobre los productos y servicios que ofrecemos se presentará en forma simple, clara y fácilmente accesible, asegurando que el cliente comprende las características y condiciones. El banco respetará los lineamientos que sobre este tema se establecen en el Código de Integridad y Ética.

Cada área operativa o de negocio del banco debe identificar y cumplir los requerimientos legales, relacionados con la difusión de información financiera de la entidad y de los productos que administra.

Toda la información de la empresa sea de sí misma, sus transacciones, de sus clientes, colaboradores, proveedores, intermediarios y cualquier otro tipo; puede ser utilizada solamente para los fines comerciales para los que fue obtenida y por quienes el banco autorice.



Instituciones Financiera



La información obtenida por los Directores, Funcionarios o Ejecutivos del banco, proveniente de clientes o proveedores, deberá regirse por los principios de confidencialidad y secreto bancario-bursátil, establecidos en la legislación que corresponda.

El incumplimiento de este punto, será considerado falta grave y se procederá según se establezca en la Matriz Disciplinaria de la organización.

4.5 Principios del Banco de América Central.

Principio 1

La organización depende de sus clientes y por lo tanto debe comprender las necesidades actuales y futuras de los mismos, satisfacer sus requisitos y esforzarse en exceder sus expectativas.

Principio 2

Se los líderes y establecer la unidad de propósito y la orientación de la dirección de la organización. El banco debe crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.

Principio 3

Participación del personal, a todos los niveles, es la esencia de una organización y su total implicación posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la organización.

Principio 4

Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos.



Principio 5

La mejora continua en el desempeño global de la organización deberá ser un objetivo permanente de ésta.

Principio 6

Las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información.

Principio 7

Una relación mutuamente beneficiosa con el proveedor aumenta la capacidad de ambos para crear valor.

4.6 Programas de Crédito.

Auto BAC

BAC le ofrece un programa de financiamiento personalizado para la adquisición de su vehículo nuevo o usado.

Condiciones de financiamiento.

Tipo de Préstamo	Plazo	Prima	Comisión	
Financiamiento de vehículo nuevo.	Hasta 72 meses	Desde el 15%	9.75%	1.5%
Financiamiento de vehículo nuevo Marcas Rusas	Hasta 60 meses	Desde el 20%	11.00%	1.5%
Financiamiento de vehículo nuevo Marcas chinas	Hasta 36 meses	Desde el 30%	13.00%	1.5%
Financiamiento de vehículo usado año 2014	Hasta 72 meses	Desde el 15%	9.75%	1.5%



Instituciones Financiera



Financiamiento de vehículo usado año 2013	Hasta 72 meses	Desde el 15%	10.25%	1.5%
Financiamiento de vehículo usado año 2012	Hasta 60 meses	Desde el 15%	11.00%	2.0%
Financiamiento de vehículo usado año 2011	Hasta 60 meses	Desde el 20%	11.00%	2.0%
Financiamiento de vehículo usado año 2010	Hasta 60 meses	Desde el 20%	11.50%	2.0%
Financiamiento de vehículo usado año 2009	Hasta 48 meses	Desde el 20%	11.50%	2.0%

Requisitos:

Asalariados:

- Para Nicaragienses: Copia de la cédula de identidad.
- Para Extranjeros: Copia de cédula de residencia y pasaporte.
- Solicitud de crédito debidamente llena del deudor.
- Factura proforma con especificaciones.
- Constancia salarial original cargo, salario y antigüedad.
- Última colilla del seguro social.

Personas que trabajen de forma independiente, agregar:

- Copia de cédula RUC.
- Copia de matrícula del negocio vigente.
- Copia de las dos últimas de
- Declaraciones de IR o cuota fija.



Instituciones Financiera



- Certificación de ingresos emitida por Contador Público Autorizado.
- Copia de los últimos tres meses de estados financieros y estados de cuenta bancaria del negocio.

Persona Jurídica:

- Copia de cédula del representante legal.
- Copia de cédula RUC.
- Escritura de constitución y estatutos inscritos.
- Certificación de Junta General de Accionistas donde se autoriza a contratar préstamo y otorgar garantía.
- Flujo de caja proyectado por el período del préstamo.
- Estados financiero más recientes y de los dos últimos cierres fiscales.
- Copia de las declaraciones de IR de los dos últimos años.
- Copia de los últimos tres meses de estados financieros y estados de cuenta bancaria del negocio.
- Copia de matrícula del negocio vigente.
- Fiador requerido.

Para autos usados agregar:

- Copia de circulación del vehículo.
- Inspección del vehículo por la aseguradora.
- Avalúo por un perito técnico autorizado por al SIBOIF.
- Certificación de Registro Vehicular emitido por Tránsito.

En caso de requerirse fiador:

- Copia de la cédula de identidad.



Instituciones Financiera



- Solicitud de crédito debidamente llena.
- Constancia salarial original incluyendo cargo, salario y antigüedad.

CASA BAC

-Descripción y Condiciones:

BAC le ofrece un Programa de Financiamiento para la construcción o adquisición de su casa nueva o usada. Además financiamos compras de terrenos, remodelaciones y/o ampliaciones de viviendas.

Condiciones de financiamiento

Tipo de Préstamo	Porcentaje Máximo a Financiar	Plazos	Comisión Bancaria y Gastos Legales	Tasa de Interés Anual
Casa Nueva o Construcción de Vivienda	Hasta el 80%	Cuotas proyectadas a 20 años con ballon en el año 15	2.00%	9.5%
Casa Usada	Hasta el 80%	Hasta 12 años	2.00%	9.5%
Remodelación de vivienda	Hasta el 70%	Hasta 12 años	2.00%	9.5%
Terreno	Hasta el 70%	Hasta 05 años	2.00%	9.5%



Requisitos

Asalariados:

- Solicitud de crédito debidamente llena deudor y fiador.
- Solicitud de seguro de vida del deudor.
- Copia de cédula de identidad deudor y fiador.
- Constancia salarial original incluyendo cargo, salario y antigüedad deudor y fiador.
- Colilla de INSS o comprobantes de pago originales.
- Estados de cuentas de tarjetas de crédito y cuentas bancarias de otros bancos.
- Promesa de Venta de la Urbanizadora.

Personas que trabajen de forma independiente, agregar:

- Copia de cédula RUC.
- Copia de matrícula del negocio vigente.
- Copia de las dos últimas declaraciones de I.R. o cuota fija.
- Certificación de ingresos emitida por Contador Público Autorizado.
- Copia de los últimos tres meses de estados financieros y estados de cuenta bancarias del negocio.

Documentación legal de la propiedad (en caso de que usted esté comprando en una urbanizadora no debe suministrar esta documentación):

- Fotocopia de título de propiedad a hipoteca.
- Historia Registral de la propiedad que date desde 1977 a la fecha.
- Solvencia municipal.
- Libertad de gravamen.
- Avalúo de la propiedad.

En caso de Construcción:



Instituciones Financiera



- Permiso de construcción otorgado por la Dirección de Urbanismo.
- Presupuesto de construcción.
- Cronograma de ejecución.
- Referencias del constructor

Con su BAC

Descripción y condiciones:

BAC Consumo pone a su disposición préstamos personales con garantía hipotecaria, garantía prendaria y préstamos sobre Certificados de Depósito a Plazo Fijo (Back to Back).

Condiciones de financiamiento

Tipo de Préstamo	Porcentaje Máximo Financiar	Plazos	Comisión Bancaria y Gastos Legales	Tasa de Interés Anual
Préstamo Personal con Garantía de Certificado de Depósito a plazo fijo	Hasta el 95% del monto del CD	Según el pactado en el CD	1.5% mínimo US\$100	4 puntos arriba de la tasa pactada en el CD
Préstamo Personal con Garantía Prendaria	Hasta el 80%	Hasta 50 meses Vehículos del año 2009 en adelante	3.50%	12% variable
Préstamo Personal con garantía de la vivienda de residencia del prestatario	Hasta el 80%	Hasta 15 años	2.00%	9.5% variable



Instituciones Financiera



(vivienda primaria)				
Préstamo Personal con Garantía Hipotecaria (vivienda no primaria)	Hasta el 80%	Hasta 05 años	2.00%	10% variable

Requisitos Préstamo Personal con Garantía Hipotecaria.

Asalariados

- ❖ Solicitud de crédito debidamente llena deudor y fiador.
- ❖ Solicitud de seguro de vida del deudor.
- ❖ Copia de cédula de identidad deudor y fiador.
- ❖ Constancia salarial original incluyendo cargo, salario y antigüedad deudor y fiador.
- ❖ Colilla de INSS o comprobantes de pago originales.
- ❖ Estados de cuentas de tarjetas de crédito y cuentas bancarias de otros bancos.

Personas que trabajen de forma independiente, agregar:

- ❖ Copia de cédula RUC.
- ❖ Copia de matrícula del negocio vigente.
- ❖ Copia de las dos últimas declaraciones del I.R. o cuota fija.
- ❖ Certificación de ingresos emitida por Contador Público Autorizado.
- ❖ Copia de los últimos tres meses de Estados de Financieros y estados de cuentas bancarias del negocio.



Documentación legal de la propiedad.

- ❖ Fotocopia de título de propiedad a hipotecar.
- ❖ Historia Registral de la propiedad que date desde 1977 a la fecha.
- ❖ Solvencia municipal.
- ❖ Libertad de gravamen.
- ❖ Avalúo de la propiedad.

Préstamo Personal con Garantía Prendaria.

Asalariados

- ❖ Solicitud de crédito debidamente llena deudor y el fiador.
- ❖ Para Nicaragüenses: Copia de la cédula de identidad.
- ❖ Para Extranjeros: Copia de cédula de residencia y pasaporte.
- ❖ Constancia salarial original incluyendo cargo, salario y antigüedad de deudor y fiador.
- ❖ Colilla de INSS o comprobantes de pago originales.
- ❖ Estados de cuentas de tarjetas de crédito y cuentas bancarias de otros bancos.
- ❖ Copia de circulación del vehículo.
- ❖ Inspección del vehículo por la aseguradora.
- ❖ Avalúo por un perito técnico autorizado por la SIBOIF.
- ❖ Certificación de Registro Vehicular emitido por tránsito.

Personas que trabajen de forma independiente, agregar:

- ❖ Copia de cédula RUC.



Instituciones Financiera



- ❖ Copia de Matrícula del negocio vigente.
- ❖ Copia de las dos últimas declaraciones de IR o cuota fija.
- ❖ Certificación de ingresos emitida por Contador Público Autorizado.
- ❖ Copia de los últimos tres meses de estados financieros y estados de cuenta bancarias del negocio.

Préstamo Personal con Garantía de Depósito a Plazo Fijo (CDP).

- ❖ Solicitud de crédito debidamente llena deudor y el fiador.
- ❖ Para Nicaragüenses: Copia de la cédula de identidad.
- ❖ Para Extranjeros: Copia de cédula de residencia y pasaporte.
- ❖ Copia del Certificado de Depósito a Plazo Fijo (ambas caras).

Préstamo Personal BAC

- ❖ Préstamo personal dirigido a los clientes que pertenecen a planillas BAC.

Condiciones

- ❖ Tiempo mínimo de trabajar en la empresa 6 meses.
- ❖ Salario mínimo neto: U\$ 200.00(o su equivalente en córdobas).

Requisitos:



Instituciones Financiera



- ❖ Solicitud de Préstamo Fácil debidamente llena y firmada (Firmar igual que en la cédula de identidad).
- ❖ Adjuntar copia de cédula de identidad del solicitante y fiador (Si aplica C/Fiador).
- ❖ En caso que el fiador no trabaje para la misma empresa, adjuntar colilla del INSS y constancias salarial.

Préstamo personal dirigido a personas naturales (tarjetahabientes o no) normalmente con garantía.

Condiciones:

- ❖ Tiempo mínimo de trabajar en la empresa: 6 meses.
- ❖ Salario mínimo neto:US\$275.00(o su equivalente en córdobas).
- ❖ Para préstamos respaldados con garantía Prendaría o Hipotecaría se requiere la garantía y avalúo.

Requisitos:

- ❖ Solicitud de crédito debidamente llena por solicitante y fiador propuesto (Si aplica C/Fiador). Firmar igual que en la cédula de identidad.
- ❖ Adjuntar copia de cédula de identidad del solicitante y fiador (Si aplica C/Fiador).
- ❖ Adjuntar colilla del INSS y constancia salarial.

En caso de personas que trabajen de forma independiente, el soporte de ingresos será:

- ❖ Copia de cédula RUC y/o Copia de matrícula.
- ❖ Constancia de ingresos.



Instituciones Financiera



❖ Estados Financieros (Firmado y Sellado por Contador Público Autorizado).

Comerciales

La evaluación y la clasificación del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor consideran cuatro factores principales, que son:

- 1) La capacidad global de pago del deudor del conjunto de créditos otorgados por el Banco.
- 2) El historial de pago, considerando el comportamiento pasado y presente del deudor en el cumplimiento de sus obligaciones con el Banco y otras instituciones del Sistema Financiero.
- 3) El propósito para el cual se efectuó el préstamo.
- 4) La calidad de las garantías constituidas a favor del Banco así como su nivel de cobertura de las obligaciones del deudor.

Cuando un deudor de tipo comercial mantenga en el Banco otras operaciones de otro tipo (consumo, hipotecario para vivienda o microcrédito), se evaluará al deudor en su conjunto en base a los criterios para la evaluación de la cartera comercial.

Créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos

Los créditos de consumo, hipotecarios para vivienda se clasifican permanentemente con base a su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de mora. Para determinar la clasificación, se reúne todas las operaciones crediticias contratadas por el deudor con el Banco, de modo tal que la categoría de riesgo que se le asigne sea la que corresponda al crédito con mayor riesgo de recuperación dentro del Banco, siempre y cuando, dicho crédito esté clasificado en las categorías “D” o “E”, y el saldo



Instituciones Financiera



de éste represente al menos el veinte por ciento (20%) del total de lo adeudado por el cliente dentro del Banco.

ANTIGÜEDAD	CATEGORIA	PORCENTAJE DE PROVISION
0-30 DIAS	A	2%
31-60 DIAS	B	5%
61-90 DIAS	C	20%
91-180 DIAS	D	50%
MAS DE 180 DIAS	E	100%

Provisiones y reservas

Cartera de créditos

La provisión para la cartera de créditos es determinada con base en las Normas Prudenciales sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitidas por la Superintendencia. El Banco realiza en el transcurso de un año la evaluación y clasificación del cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la provisión son: el conjunto de créditos de cada deudor, los intereses corrientes, las operaciones contingentes y cualquier otra obligación con el Banco.

Para evaluar la cartera de créditos se conforman las siguientes agrupaciones: comerciales y consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos.

Para todas las categorías de crédito las provisiones mínimas descritas, para cada una de ellas, son sin perjuicio de que el Banco pueda aumentar su monto si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigante de riesgo, conforme lo establecido en la normativa aplicable.



Instituciones Financiera



Los estados financieros separados del Banco han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia. Estos estados financieros se presentan separados de su subsidiaria Almacenes Generales de Depósito, BAC, S. A. (la Subsidiaria). Esta inversión en subsidiaria es contabilizada en estos estados financieros separados bajo el método de participación patrimonial.

Las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia se resumen en el Manual Único de Cuentas (MUC) para las Instituciones Bancarias y Financieras. Esas normas son de obligatorio cumplimiento para los bancos e instituciones financieras supervisadas por dicho organismo.

Estos estados financieros separados están diseñados solamente para aquellas personas que tengan conocimiento de las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia. Los estados financieros separados fueron aprobados por la Administración para su emisión el 13 de febrero de 2014.

Los estados financieros separados están expresados en córdobas (C\$), moneda oficial y de curso legal en la República de Nicaragua.

La tasa oficial de cambio del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se desliza diariamente, con base en una tabla emitida y publicada mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (“BCN”). Al 31 de diciembre de 2013, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$25.3318 (2012: C\$24.1255) por US\$1.

Existe un mercado cambiario libre autorizado por el BCN, el que opera a través de bancos comerciales, financieras y casas de cambio. Ese mercado se rige por la oferta y la demanda y existe similitud entre la tasa de cambio de ese mercado libre con respecto a la tasa oficial de cambio.



Instituciones Financiera



4.7 Inversiones disponibles para la venta.

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta o que no son clasificados como llevados al valor razonable con cambios en resultados o como mantenidos hasta el vencimiento.

Las inversiones clasificadas en esta categoría se valuarán de la misma forma en que se valúan las inversiones clasificadas en la categoría de “Inversiones al valor razonable con cambios en resultados”.

4.8 Deterioro e incobrabilidad de las inversiones

El deterioro en el valor de una inversión se determina cuando es probable que los importes esperados de la inversión (principal y rendimiento) no sean recuperables de acuerdo con las condiciones contractuales.

En cada fecha del balance de situación separado, se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados en su valor. Si existe tal evidencia, el Banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor conforme a los siguientes criterios.

4.9 Impuesto sobre la renta.

El impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados separados excepto cuando se relaciona con los rubros reconocidos directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar sobre la renta gravable del período determinado con base en la Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento, usando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros separados, y cualquier



Instituciones Financiera



ajuste a la renta gravable de años anteriores.

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración emita juicios, y determine estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cantidades informadas de activos, pasivos, y de los ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual el estimado es revisado y en todo período futuro que afecte.

Son aquellas inversiones en valores que cotizan en bolsa y cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- a. Se clasifican como mantenidas para negociar en el corto plazo, si: a) se compra o se incurre en la inversión con el objetivo de venderla o de volver a comprarla en un futuro cercano; b) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.
- b. Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designada para contabilizarse al valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en títulos valores clasificadas en esta categoría se valúan al que resulte menor valor, entre su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su Valor Presente Neto (“VPN”). En el caso de que el valor del mercado o su VPN resulte menor, se debe contabilizar una provisión por desvalorización por el déficit y se debe suspender.

Para estas inversiones se utiliza el VPN, el cual se calcula descontando los flujos futuros



Instituciones Financiera



de la inversión, aplicando la tasa mayor entre:

- a. La específica pactada en el título.
- b. La promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas instituciones u otras similares, para plazos similares o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora en el pago de los intereses devengados, esos intereses no se consideran al calcular el flujo futuro de la inversión.

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su VPN, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán directamente en los resultados del período.

El pago del impuesto sobre la renta es el monto mayor que resulte de comparar el pago mínimo definitivo, con el 30% aplicable a la renta neta gravable.

El impuesto sobre la renta anual está sujeto a un pago mínimo definitivo, que se liquida sobre el monto de la renta bruta anual, con una alícuota del 1%. Dicho pago mínimo definitivo se realiza mediante anticipos del 1% de la renta bruta mensual.

De conformidad con legislación vigente, el Banco está obligado a pagar un anticipo mensual a cuenta del impuesto sobre la renta que se determina de la siguiente manera:

El Banco debe enterar la diferencia entre el 30% (treinta por ciento) de las utilidades mensuales gravables, informadas ante la Superintendencia, menos el anticipo mensual del pago mínimo definitivo del 1% sobre ingreso brutos, en caso contrario, cuando el Banco no opere con utilidades, el pago a realizar será sobre el 1% de la renta bruta. Cuando las utilidades



Instituciones Financiera



proyectadas resultan en menor cuantía que las devengadas en el periodo correspondiente, el anticipo, a cuenta del impuesto sobre la renta, se calculará del monto de las utilidades que resulten mayor, al comparar lo devengado con lo proyectado.

4.10 Rentas de actividades económicas.

Son rentas de actividades económicas, los ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que éstas se constituyan o se integren como rentas de actividades económicas.

Constituyen rentas de actividades económicas las originadas en los sectores económicos de: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minas, canteras, manufactura, electricidad, agua, alcantarillado, construcción, vivienda, comercio, hoteles, restaurantes, transporte, comunicaciones, servicios de intermediación financiera y conexos, propiedad de la vivienda, servicios del gobierno, servicios personales y empresariales, otras actividades y servicios.

Dentro de la sectorización de actividades económicas detalladas en el párrafo anterior, se incluyen las originadas del ejercicio de profesiones, artes y oficios, entre otros.

Se consideran rentas de actividades económicas de fuente nicaragüense las devengadas o percibidas en territorio nacional

Los servicios de intermediación de títulos valores y otros instrumentos financieros de fuente nicaragüense, aun cuando la misma ocurra fuera del territorio nicaragüense.

Las rentas de capital se clasifican en rentas de capital inmobiliario y mobiliario, como sigue:



Instituciones Financiera



Rentas de capital inmobiliario: las provenientes del arrendamiento, subarrendamiento, enajenación, traspaso, cesión de derechos o facultades de uso o goce de bienes inmuebles, incluyendo los activos fijos, instalaciones y equipos.

Son bienes inmuebles, entre otros, los siguientes:

- a. Terrenos.
- b. Edificios y construcciones.
- c. Plantaciones permanentes.
- d. Vehículos automotores, naves y aeronaves.
- e. Maquinaria y equipos fijos.
- f. Instalaciones y demás bienes considerados inmobiliarios

Por accesión.

Rentas de capital mobiliario: las provenientes de elementos patrimoniales diferentes del inmobiliario, tales como:

- a. Las utilidades, excedentes y cualquier otro beneficio pagado en dinero o en especie.
- b. Las originadas por intereses, comisiones, descuentos y similares, provenientes de:
 - ❖ Créditos, con o sin cláusula de participación en las utilidades del deudor.
 - ❖ Depósitos de cualquier naturaleza y plazo.
 - ❖ Instrumentos financieros de cualquier tipo transados o no en el mercado de valores, bancario o en bolsas, incluyendo aquellos transados entre personas; y Préstamos de cualquier naturaleza.



Instituciones Financiera



4.11 Ganancias y pérdidas de capital.

Las ganancias y pérdidas de capital derivadas de derechos, acciones o participaciones en personas jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, de no residentes, cuyo activo esté constituido, de forma directa o indirecta, por bienes inmuebles situados en territorio nicaragüense.

Las ganancias y pérdidas de capital derivadas de la transmisión de derechos, acciones o participaciones en personas jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, o un establecimiento permanente de no residentes, que atribuyan a su titular el derecho de disfrute sobre bienes inmuebles situados en territorio nicaragüense.

Las ganancias y pérdidas de capital, cuando se deriven de acciones, títulos o valores emitidos por personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, o un establecimiento permanente de no residentes, así como de otros bienes muebles, distintos de los títulos o valores, o derechos, que deban cumplirse o se ejerciten en territorio nicaragüense.

Las ganancias y pérdidas de capital derivadas de la venta, cesión o en general cualquier forma de disponer, trasladar o adquirir, acciones o participaciones bajo cualquier figura jurídica, en donde se cambie el porcentaje o forma de dirigir o ser accionista o dueño, de personas jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, o un establecimiento permanente de no residentes, cuando el traslado o adquisición ocurra fuera del territorio nicaragüense.



Instituciones Financiera



4.12 Base imponible.

La base imponible del IR de las rentas del trabajo es la renta neta. La renta neta será el resultado de deducir de la renta bruta no exenta, o renta gravable, el monto de las deducciones autorizadas en el artículo siguiente.

La base imponible para las dietas es su monto bruto percibido.

La base imponible del IR para las rentas del trabajo de no residentes es la renta bruta.

Las rentas en especie se valorarán conforme al precio normal de mercado del bien o servicio otorgado en especie.

4.13 Período fiscal.

El período fiscal estará comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

4.14 Tarifa.

Los contribuyentes residentes determinarán el monto de su IR a pagar por las rentas del trabajo con base en la renta neta, conforme la tarifa progresiva siguiente:

Estratos de		Impuesto	Porcentaje	Sobre
De\$	Hasta\$	C\$	%	C\$
0.01	100,000.00	0.00	0.0%	0.00
100,000.01	200,000.00	0.00	15.0%	100,000.00
200,000.01	350,000.00	15,000.00	20.0%	200,000.00
350,000.01	500,000.00	45,000.00	25.0%	350,000.00
500,000.01	a más	82,500.00	30.0%	500,000.00

Ley de N° 822 Ley de Concertación Tributaria. . (Recuperado el 29 de Mayo 2014)



Instituciones Financiera



Esta tarifa se reducirá en un punto porcentual cada año, durante los cinco años subsiguientes, a partir del año 2016. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Acuerdo Ministerial, treinta (30) días antes de iniciado el período fiscal, publicará la nueva tarifa vigente para cada nuevo período.

Créase el Impuesto sobre la Renta, denominado IR, como impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes:

1. Las rentas del trabajo.
2. Las rentas de las actividades económicas.
3. Las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital.

Asimismo, el IR grava cualquier incremento de patrimonio no justificado y las rentas que no estuviesen expresamente exentas o exoneradas por ley.

El IR se exigirá a las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, sea cual fuere la forma de organización que adopten y su medio de constitución, con independencia de su nacionalidad y residencia, cuenten o no con establecimiento Permanente.

4.15 Establecimiento Permanente.

Se define como establecimiento permanente:

1. El lugar en el cual un contribuyente no residente realiza toda o parte de su actividad económica, y comprende, entre otras:
 - a. La sede central de dirección o administración.
 - b. Las sucursales.
 - c. Las oficinas o representante.



- d. Las fábricas.
- e. Los talleres.
- f. Las minas, los pozos de petróleo o de gas, las canteras o cualquier otro lugar de extracción de recursos naturales.

4.16 Rentas de fuente nicaragüense.

Son rentas de fuente nicaragüense las que se derivan de bienes, servicios, activos, derechos y cualquier otro tipo de actividad en el territorio nicaragüense, aun cuando dicha renta se devengue o se perciba en el exterior, hubiere el contribuyente tenido o no presencia física en el país.

Las rentas definidas en los artículos relativos al vínculo económico de la presente Sección, son rentas de fuente nicaragüense. Estas rentas podrán gravarse, o en su caso quedar exentas.

Valuación de inventarios y costo de ventas. (art.44)

Cuando el inventario sea elemento determinante para establecer la renta neta o base imponible, el contribuyente deberá valorar cada bien o servicio producido a su costo de adquisición o precio de mercado, cualquiera que sea menor.

La Administración Tributaria podrá autorizar otros métodos de valuación de inventarios o sistema de costeo acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados o por las normas internacionales de contabilidad. El método así escogido no podrá ser variado por el contribuyente, a menos que obtenga autorización por escrito de la Administración Tributaria.



Formas de pago, anticipos y retenciones del IR. (Art. 56)

El IR de rentas de actividades económicas, deberá pagarse anualmente mediante anticipos y retenciones en la fuente a cuenta del IR, en el lugar, forma, montos y plazos que se determinen en el Reglamento de la presente Ley.

Las retenciones aplicadas a rentas de actividades económicas de no residentes, son de carácter definitivo.

Rentas del trabajo. (Art. 11)

Son rentas del trabajo las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, en dinero o especie, que deriven del trabajo personal prestado por cuenta ajena.

Como rentas del trabajo, se incluyen los salarios y demás ingresos percibidos por razón del cargo, tales como: sueldos, zonaje, antigüedad, bonos, sobre sueldos, sueldos variables, reconocimientos al desempeño y cualquier otra forma de remuneración adicional.

Asimismo, se consideran rentas del trabajo, aunque no respondan a las características de los párrafos anteriores, entre otras, las siguientes:

- ❖ Las cantidades que se les paguen o acrediten por razón del cargo, a los representantes nombrados en cargos de elección popular y a los miembros de otras instituciones públicas.
- ❖ Las retribuciones de los administradores y miembros de los órganos de administración y demás miembros de otros órganos representativos de sociedades anónimas y otros entes jurídicos.



4.17 Exenciones objetivas.

Se encuentran exentas del IR de rentas del trabajo, las siguientes:

1. Hasta los primeros cien mil córdobas (C\$100,000.00) de renta neta devengada o percibida por el contribuyente, la cual estará incorporada en la tarifa establecida.
2. El décimo tercer mes, o aguinaldo, hasta por la suma que no exceda lo dispuesto por el Código del Trabajo.
3. Las indemnizaciones de hasta cinco meses de sueldos y salarios que reciban los trabajadores o sus beneficiarios contempladas en el Código del Trabajo, otras leyes laborales o de la convención colectiva. Las indemnizaciones adicionales a estos cinco meses también quedarán exentas hasta un monto de quinientos mil córdobas (C\$500,000.00), cualquier excedente de este monto quedará gravado con la alícuota de retención definitiva establecida.

4.18 Obligación de retener, liquidar, declarar y enterar el impuesto.

Formas de entero del pago mínimo definitivo. (Art. 63)

El pago mínimo definitivo se realizará mediante anticipos mensuales del uno por ciento (1.0%) de la renta bruta, del que son acreditables las retenciones mensuales sobre las ventas de bienes, créditos tributarios autorizados por la Administración Tributaria y servicios que les hubieren efectuado a los contribuyentes; si resultare un saldo a favor, éste se podrá aplicar a los meses subsiguientes o, en su caso, a las obligaciones tributarias del siguiente período fiscal.

En el caso de las personas naturales o jurídicas que obtengan, entre otras, rentas gravables mensuales en concepto de comisiones sobre ventas o márgenes de comercialización de bienes o servicios, el anticipo del uno por ciento (1%) de la renta bruta mensual, para estas últimas rentas, se aplicará sobre la comisión de venta o margen de comercialización obtenidos,



Instituciones Financiera



siempre que el proveedor anticipe como corresponde el uno por ciento (1%) sobre el bien o servicio provisto; caso contrario, se aplicará el uno por ciento (1%) sobre el valor total de la renta bruta mensual.

Para el caso de los grandes recaudadores del ISC y las instituciones financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, el anticipo mensual del pago mínimo será el monto mayor resultante de comparar el treinta por ciento (30%) de las utilidades mensuales y el uno por ciento (1%) de la renta bruta mensual.

Obligaciones contables y formales de los contribuyentes. (Art. 72)

Sin perjuicio de los deberes generales, formales y demás obligaciones establecidas en Código Tributario, los contribuyentes, con excepción de los no residentes sin establecimiento permanente, están obligados a:

- ❖ Proporcionar los estados financieros, sus anexos, declaraciones y otros documentos de aplicación fiscal, firmados por los representantes de la empresa.
- ❖ Presentar declaraciones por medios electrónicos, en los casos que determine la Administración Tributaria.
- ❖ Suministrar a la Administración Tributaria, cuando esta lo requiera para objeto de fiscalización, el detalle de los márgenes de comercialización y lista de precios que sustenten sus rentas.
- ❖ Presentar cuando la Administración Tributaria lo requiera, toda la documentación de soporte de cualquier tipo de crédito fiscal.



Retención definitiva a no residentes. (Art. 51)

Las rentas de actividades económicas obtenidas por no residentes se devengan inmediatamente.

Los empleadores personas naturales o jurídicas y agentes retenedores, incluyendo a las representaciones diplomáticas y consulares, siempre que no exista reciprocidad de no retener, organismos y misiones internacionales, están obligados a retener mensualmente a cuenta del IR anual de rentas del trabajo que corresponda pagar al trabajador.

4.19 Dividendos o participaciones de utilidades pagadas.

Comprende todo tipo de renta neta después del IR que se distribuya a los socios o accionistas, transfiera, anticipe o acredite en concepto de utilidades, excedentes, ganancias, beneficios, o cualquier otra forma que adopten los dividendos o participaciones de utilidades.

Se incluye en esta definición las transferencias de renta neta después del IR a las casas matrices y a las personas administradoras o tenedoras de acciones

4.20 Dividendos o participación de utilidades no gravables.

Los dividendos o participación de utilidades a que se hace referencia, corresponden a aquellos distribuidos a personas administradoras o tenedoras de acciones que ya hubiesen pagado la retención definitiva. No obstante, estas personas deberán pagar el IR y la retención definitiva sobre dividendos o participación de utilidades sobre sus otras rentas.

No se incluye como dividendos o participación de utilidades sujetos a retención definitiva, los pagos por esos conceptos realizados a gerentes, administradores y trabajadores en general, para los que estos ingresos constituyan una renta personal.



Instituciones Financiera



4.21 Deducciones de Gastos Financieros.

Para las deducciones de gastos por intereses, el contribuyente deberá demostrar ante la DGI el objeto del préstamo y su aplicación respectiva en las actividades o rentas sujetas al IR.

4.22 Pérdidas por malos Créditos.

Las pérdidas, serán deducibles en los casos en que el contribuyente no haya creado en su contabilidad las reservas autorizadas por la DGI. Para los casos en que esta partida estuviere acreditada en la contabilidad, y aprobado su monto, dichas pérdidas se imputarán a esas reservas acumuladas, siempre que se compruebe que la pérdida existe realmente.

Para los efectos anteriores, según sea el caso, se establecen los requisitos siguientes:

1. Factura o recibo original en el que conste el crédito otorgado.
2. Documento legal o título valor que respalde el crédito otorgado.
3. Dirección exacta del domicilio del deudor y su fiador.
4. Documentos de gestión de cobro administrativo.
5. Documentos de gestiones legales y judiciales. Cuando una deuda deducida como incobrable, haya sido recuperada en cualquier tiempo, el contribuyente deberá declararla como ingreso gravable del período en que se recupere.

4.23 Retenciones definitivas.

Las personas naturales, jurídicas o las unidades económicas, residentes o no en el país, que perciban rentas de cualquiera de las fuentes aquí indicadas estarán sujetas a las siguientes retenciones definitivas:

1. Del diez por ciento (10%) para:



Instituciones Financiera



- a. Los intereses devengados, percibidos o acreditados por depósitos colocados en instituciones financieras legalmente establecidas en el país.
- b. Los intereses percibidos de fuente nicaragüense por personas residentes o no en Nicaragua. Se exceptúa de esta retención a las instituciones financieras legalmente establecidas en el país.
- c. Los dividendos o participaciones de utilidades pagadas por las sociedades que tributen o no el IR, a sus accionistas o socios.
- d. Los premios de juegos, tales como rifas, sorteos y similares, y las ganancias de las apuestas, en dinero o en especie.

V. Caso Práctico.

INTRODUCCION DE CASO PRÁCTICO

Banco de América Central, S. A., (“BAC” - “el Banco”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua. Es un Banco comercial del sector privado y su actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el Banco otorga financiamientos para la compra de vehículos, viviendas y actividades personales.

El Banco es regulado por la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros. Es supervisado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (“SIBOIF”-“la Superintendencia”).

El Banco es una subsidiaria indirecta de BAC International Bank, Inc., un banco de licencia general registrado en la República de Panamá.



5.1 Objetivo

- ❖ El objetivo de este capítulo es presentar a través de un caso práctico el proceso de pago del impuesto sobre la renta (IR) del Banco de América Central (BAC).
- ❖ Analizar los estados financieros del Banco de América Central (BAC), en el periodo 2012- 2013.

Pretendemos con este caso contar con una herramienta básica de consulta para el proceso de pago del Impuesto sobre la Renta (IR) del Banco de América Central (BAC), según la Ley N.822 Ley de Concertación Tributaria.

5.2 Perfil de la Empresa.

Razón Social: Banco de América Central, Sociedad Anónima.

Objeto Social: su actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del Financiamiento.

No. Ruc: J0310000001090

Dirección: Centro Pellas Kilometro 4 ½ carretera a Masaya Managua, Nicaragua.

Teléfonos: 2274 4444

Telefax: 2274-4623

Email: <https://www.bac.net/nicaragua/esp/banco/index.html>

Capital Social Inicial: C\$ 1,555, 000,000.

Con la realización de este caso práctico pretendemos explicar a manera general el proceso del pago del impuesto sobre la renta del Banco de América Central para la realización de este caso nos centramos en los estados financieros del banco para el periodo diciembre 2013.



Instituciones Financiera



Pretendemos que este caso sirva de base para futuras investigaciones y sobre todo que sea una forma sencilla de comprender el pago de impuestos por parte de las instituciones financieras nacionales.

Como toda institución financiera el BAC está en la obligación de declarar y pagar el impuesto sobre la renta en este caso veremos la forma y las principales cuenta que esta afecta para su declaración.



Instituciones Financiera



ESTADO FINANCIERO DEL BAC 2012 Y 2013.

BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Balance de situation separado
31 de diciembre de 2013
(Expresado en cordobas)

	Notas	2013	2012
Moneda nacional			
Caja	✓	1,116,008,310	810,733,328
Banco Central de Nicaragua	✓	963,493,582	250,236,340
Otras disponibilidades	✓	735,326,349	631,049,812
Moneda extranjera			
Caja		687,160,877	552,952,699
Banco Central de Nicaragua		521,105,202	801,658,751
Depositos en instituciones financieras del exterior	✓	1,378,459,323	1,322,225,505
Otras disponibilidades	✓	2,122,324,960	1,856,138,087
	9	7,523,878,603.00	6,224,994,522
Inversiones en valores, neto			
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	20,329,197	1,101,708,889
Cartera de creditos, neto			
Creditos vigentes	✓	21,515,524,122	17,502,332,947
Creditos prorrogados	✓	1,586,936	72,367,688
Creditos reestructurados	✓	64,685,530	132,529,376
Creditos vencidos	✓	130,851,175	87,107,707
Creditos en cobro judicial	✓	105,290,912	260,029,856
Intereses y comisiones por cobrar sobre creditos	✓	216,922,776	178,635,981
Provisiones por incobrabilidad de cartera de creditos	✓	(507,762,465)	(578,146,133)
	11	21,527,098,986	17,654,857,422
Otras cuentas por cobrar, neto	12	71,540,963	57,813,509
Bienes de uso, neto	13	498,807,226	460,322,527
Bienes recibidos en recuperacion de creditos, neto	14	9,813,642	11,550,395
Inversiones permanentes en acetones	15	52,785,417	48,628,746
Otros activos, neto	16	32,421,667	27,906,433
Total activos		29,736,675,701	25,587,782,443
Pasivos			
Obligaciones con el piblico			
Moneda nacional			
Depositos a la vista	✓	3,914,803,004	2,854,441,216
Depositos de ahorro	✓	1,619,071,585	1,364,886,286
Depositos a plazo	✓	788,808,911	583,106,812
Moneda extranjera			
Depositos a la vista	✓	5,162,904,729	4,553,126,065
Depositos de ahorro	✓	7,166,245,479	6,522,267,972
Depositos a plazo	✓	4,634,554,079	4,192,269,765
	17	23,286,387,787	20,070,098,116
Otras obligaciones con el publico	18	657,815,482	192,931,948
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	19	1,489,925,408	1,400,288,540
Otras cuentas por pagar	20	166,072,403	169,602,177
Otros pasivos y provisiones	21	378,525,448	334,010,874
Total pasivos		25,978,726,528.00	22,166,931,655
Patrimonio			
Capital social suscrito y pagado	28	2,154,784,800	1,555,000,000
Ajustes al patrimonio		800,000.00	800,000.00
Reservas patrimoniales	✓	775,291,651	640,621,672
Resultados acumulados	✓	827,072,722	1,224,429,116
Total patrimonio	✓	3,757,949,173	3,420,850,788
Total pasivos y patrimonio	✓	29,736,675,701	25,587,782,443
Cuentas contingentes	4	7,069,775,473	5,969,917,312
Cuentas	27	103,899,565,062	52,792,881,492

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR



Instituciones Financiera



BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013
(Expresado en cordobas)

	Notas	2013	2012
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por disponibilidades		837,144	1,062,616
Ingresos por inversiones en valores		33,121,942	39,259,018
Ingresos financieros por cartera de creditos	11	2,200,178,369	1,815,686,492
Ingresos financieros por operaciones de reportos			122,367
Otros ingresos financieros		11,733,199	11,494,315
Total ingresos financieros		2,245,870,654	1,867,624,808
Gastos financieros			
Gastos financieros por obligaciones con el pbllico		314,982,488	246,609,203
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		54,525,928	37,119,149
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados			127,781
Otros gastos financieros		1,321,834	3,712,101
Total gastos financieros		370,830,250	287,568,234
Margen financiero antes de ajuste monetario		1,875,040,404	1,580,056,574
Ingresos netos por ajustes monetarios	22	228,812,546	198,791,290
Margen financiero bruto		2,103,852,950	1,778,847,864
Gastos netos por estimacion preventiva para riesgos crediticios	23	(17,954,213)	(112,740,989)
Margen financiero, neto		2,085,898,737	1,666,106,875
Ingresos operativos diversos, neto	24	708,000,710	654,544,921
Resultado operativo bruto		2,793,899,447	2,320,651,796
Participación en resultado de subsidiarias y asociadas		4,422,729	2,632,550
Gastos de administracion	25	(1,423,780,934)	(1,223,316,019)
Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales		1,374,541,242	1,099,968,327
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	26	(75,647,845)	(64,937,949)
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 822)	7	(401,093,543)	(318,091,920)
Resultados del periodo		897,799,854	716,938,458

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR



Instituciones Financiera



Estado de cambios en el patrimonio separado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013
(Expresado en cordobas)

	Nota	Capital social suscrito y pagado	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldo previamente informado at 31 de diciembre de 2011		955,000,000	(6,436,747)	533,080,903	1,355,592,977	2,837,237,133
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Emission de acciones	28	600,000,000			(600,000,000)	
Resultados del periodo					716,938,458	716,938,458
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal				107,540,769	(107,540,769)	
Perdidas no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta			7,236,747			7,236,747
Pago de dividendos en efectivo					(140,561,550)	(140,561,550)
Saldo at 31 de diciembre de 2012		1,555,000,000	800,000	640,621,672	1,224,429,116	3,420,850,788
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Emission de acciones	28	599,784,800			(599,784,800)	
Resultados del periodo°					897,799,854	897,799,854
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal				134,669,979	(134,669,979)	
Pago de dividendos en efectivo	28				(560,701,469)	(560,701,469)
Saldo a131 de diciembre de 2013	—	2,154,784,800	800,000	775,291,651	827,072,722	

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR



Instituciones Financiera



BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo separado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013
(Expresado en cordobas)

	Notas	2013	2012
Flujos de efectivo de las actividades de operacion:			
Resultados del perfodo		897,799,854	716,938,458
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo provisto por las actividades de operacion:			
Provisiones para la cartera de creditos	11	188,351,360	186,010,165
Participacion en subsidiarias y asociadas	15	(3,729,996)	(2,232,550)
Provisiones para cuentas por cobrar	12	2,664,290	6,055,450
Reversion de provision para cuentas por cobrar	12	(4,300,549)	(943,324.000)
Provisiones para bienes adjudicados	14	5,387,058	4,136,400
Depreciaciones y amortizaciones	25	73,655,414	60,678,652
Perdida en bajas de bienes de uso	13	2,367,966	3,046,653
Variacion neta en:			
Otras cuentas por cobrar		(12,091,195)	4,439,667
Intereses por cobrar sobre la cartera de creditos		(38,286,795)	(22,259,965)
Otros activos		(6,081,294)	6,823,109
Otras cuentas por pagar		(3,529,774)	10,924,242
Otras obligaciones con el publico		428,218,580	16,330,884
Otros pasivos		44,514,574	57,797,030
Intereses y otros cargos financieros por pagar		<u>35,481,144</u>	<u>8,155,100</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operacion		1,610,420,637	1,055,899,971
Flujos de efectivo de las actividades de inversion:			
Creditos netos otorgados en el año		(4,025,956,434)	(3,668,605,937)
Inversiones permanentes en sociedades, neto			(12,000,000)
Variacion neta de inversiones en valores		1,080,953,017	(45,022,559)
Adquisiciones de bienes de uso	13	<u>(112,942,019)</u>	<u>(115,245,854)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversion		<u>(3,057,945,436)</u>	<u>(3,840,874,350)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Variacion neta en:			
Obligaciones con el publico		3,216,289,671	2,082,623,951
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		90,820,678	341,393,666
Pago de dividendos	28	<u>(560,701,469)</u>	<u>(140,561,550)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		2,746,408,880	2,283,456,067
Variacion neta del efectivo y equivalentes de efectivo		1,298,884,081	(501,518,312)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>6,224,994,522</u>	<u>6,726,512,834</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año.	9	<u>7,523,878,603</u>	<u>6,224,994,522</u>

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR



Instituciones Financiera



Banco De America Central S.A (BAC)

Balance General

Al 30 de Septiembre de 2013

(Expresado en Cordobas)

Activos		Pasivos	
Caja Y Bancos	6,439,656.73	Cuentas por pagar Proveedores	13,313,372.94
Cuentas por cobrar a cliente	3,476,853.98	Gato Acumulado por Pagar	4,312,152.52
Inventario	6,011,701.29		
Gasto Pagado Por Adelantado	991,933.18		
Total Activos Circulante	C\$ 16,926,145.18	Totales Pasivo	17,625,525.46
Activos Totales	C\$ 27,334,378.47	PATRIMONIO	
Depreciacion Acumulada al costo	8,899,028.18	Capital Social	10,670,000.00
Total Activos Fijos	18,435,350.29	Reserva legal	1,000,000.00
		Utilidad Acumuladas	4,228,812.48
Otro Activos		Perdidas Acumuladas	-3,649,033.93
Depositos en Garantia	225,000.01	Utilidad del periodo	5,711,191.47
Total Otros Activos	225,000.01	Total Patrimonio	17,960,970.02
Total Activos	C\$ 35,586,495.48	Total Pasivo y Patrimonio	35,586,495.48

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR



Instituciones Financiera



Banco De America Central S.A (BAC)
Estado de Resultado
(Expresado en Cordobas)

Al 30 de Septiembre de 2013

Igresos

Ingreso por Venta de Producto **40,411,152.41**

Menos Costos de Gastos

Costo de Ventas 21,136,721.19

Gasto de Operacion 13,563,239.76

Total **34,699,960.95**

Utilidades del Periodo **5,711,191.46**

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR



Instituciones Financiera



DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A PATRIMONIO CONTABLE

1 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	6,439,656.73
2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3,476,853.98
3 TERRENO	6,011,701.29
4 OTROS ACTIVOS	225,000.01
5 TOTAL DE ACTIVOS (SUMA DEL 1 AL 4)	16,153,212.01

6 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	13,313,372.94
7 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	4,312,152.52
8 TOTAL PASIVOS (SUMA DEL 6 AL 7)	17,625,525.46

9 PATRIMONIO NETO (SUMA 5+8)	33,778,737.47
------------------------------	---------------

CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA IR

10 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	40,411,152.41
11 TOTAL RENTA BRUTA GRAVABLE	40,411,152.41

12 COSTO DE VENTA DE PRODUCTOS	21,136,721.19
13 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	13,563,239.76
14 TOTAL DE DEDUCCIONES (SUMA 12-13)	34,699,960.95

15 RENTA NETA GRAVABLE (RESTA 11-14)	5,711,191.46
16 IMPUESTO SOBRE LA RENTA 30% (SOBRE LA RENTA NETA GRAVABLE)	1,713,357.438

CALCULO DEL PAGO MINIMO

17 ACTIVOS TOTALES	16,153,212.01	16,153,212.01X1%=	161,532.12
18 ANTICIPOS AL PMD (CANTIDAD HIPOTETICA)	22,527.00		
19 PAGO MINIMO DEFINITIVO AL IR (SUMA 17+18)	103,293.06	161,532.12/ 12X 6=	80,766.06

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

20 IMPUESTO SOBRE LA RENTA A PAGAR (MAYOR ENTRE 16 Y 19)	<u>1,713,357,438.00</u>		103,293.06
--	-------------------------	--	------------



Instituciones Financiera



Calculo del Impuesto Sobre la Renta Expresado en miles de Cordobas

	2013
Resultados antes del Impuesto Sobre la Renta	1,374,541,241
Menos Contribuciones por leyes especiales	75,647,845
Renta Gravable	<u>1,298,893,396</u>
Impuesto Sobre la Renta 30%	389,668,019
Mas Gastos no deducibles	13,106,785
Menos Ingresos no Gravables	1,681,261
Gasto de Impuesto Sobre la Renta	<u>401,093,543</u>



**ANALISIS VERTICAL
ESTADOS DE RESULTADOS
BANCO DE AMERICA CENTRAL S.A.**

	PERIODO 2012	%	PERIODO 2013	%
INGRESO	35815686	20%	40411152.41	16%
Costo de vetas	18156896.22	15%	21136721.19	10%
GASTO DE OPERACIÓN	11119149	16%	13563239.79	33%
TOTAL DE GASTO Y COSTO	29276045.22	20%	34699960.95	18%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	6539640.78	10%	5711191.46	15%
ISR 30%	1961892.234	19%	1713357.438	8%
UTILIDAD NETA.	4577748.546	100%	3997834.022	100%

**EN EL ANALISIS VERTICAL DE LOS ESTADOS DE RESULTADO DE BANCO DE
AMERICA CENTRAL S.A**

ANALISIS DE INGRESOS:

En los ingresos percibidos por el Banco de América Central para el año 2013 representa un 16% respecto al año anterior que fue de 20%, esta diferencia de un año con relación al otro puede deberse al poco interés por parte de los clientes y del público en general.

ANALISI DE COSTO DE VENTAS:

El costo de ventas para que el banco pueda desarrollar su actividad comercial representa un 10% de sus ventas considero que deberían tener cuidado con los estandartes de calidad de los servicios que están ofertando ya que es un porcentaje muy bajo.



Instituciones Financiera



ANALISIS DE LOS GASTO DE OPERACIÓN:

El Banco de América Central tiene un gasto de operación del 33% para el año 2013 un aumento con respecto al año 2012 cuando cuyos gastos de operaciones fueron de un 16%, lo que nos hace pensar que el banco está incurriendo más en gastos de lo que está percibiendo en ingresos.

ANALISIS DE LOS IMPUESTOS.

En este banco un 8% de impuestos si bien un porcentaje bastante bajo, aun así el banco no puede evadir sus compromisos tributarios ni las regulaciones que existen en el país.

ANALISIS DE LAS UTILIDADES NETAS.

Para el año 2013 el banco muestra una utilidad de C\$ 3,997, 834.02 no es una cantidad significativa para el proceso que conlleva este Banco por lo que consideramos que debe ponerse como meta que sus ganancias estén por encima de esta cantidad cabe notar que el Banco tuvo mayor cantidad de gastos de lo que obtuvo por venta y prestación de servicios.

ANALISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL DEL BANCO DE AMERICA

BANCO DE AMERICA CENTRAL					
ANALISIS DEL BALANCES GENERAL					
AL 31 DE DICIEMBRE 2013					
	PERIODO 2012	%		PERIODO 2013	%
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	5,116,008.00	43%	▀	6,439,656.73	40%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2,550,723.00	21%	▀	3,476,853.98	22%
TERRENO	4,223,900.00	35%	▀	6,011,701.29	37%
OTROS ACTIVOS	130,242.00	1%		225,000.01	1%
TOTAL DE ACTIVOS (SUMA DEL 1 AL 4)	12,020,873.00	100%	▀	16,153,212.01	100%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	12,300,123.00	79%	▀	13,313,372.94	76%
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3,320,140.26	21%	▀	4,312,152.52	24%
TOTAL PASIVOS (SUMA DEL 6 AL 7)	15,620,263.26	100%	▀	17,625,525.46	100%
PATRIMONIO NETO	27,641,136.26		▀	33,778,737.47	



Instituciones Financiera



CENTRAL

ANALISIS EFECTIVO Y CAJA:

El banco refleja un 40% de efectivo en caja y banco para el año 2013 una pequeña disminución con respecto al año anterior.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Representa un 22% un pequeño incremento en consideración al año anterior.

TERRENO:

Presento un leve pero significativo incremento del 2% con respecto al año 2012 que presentaba un 35%.

OTROS ACTIVOS:

Esta cuenta se mantuvo constante durante los años analizados.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Esta cuenta presento una disminución mínima pero a la vez significativa para el banco.

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Paso del 21% para el año 2012 a un 24% en el año 2013 un aumento pequeño pero muy importante ya que son gastos que el banco tiene pendiente de pago.



Instituciones Financiera



Registro en el mes que se Declara y Paga IR (Diciembre2013)

codigo	Nombre o Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
17-03-01-00	Impuesto por pagar IR		1,713,357,438.00
47-01-00-00	Utilidad del ejercicio	1,713,357,438.00	
		<u>1,713,357,438.00</u>	<u>1,713,357,438.00</u>



CONCLUSIÓN DEL CASO PRÁCTICO

Con la realización de este caso práctico pudimos analizar los estados financieros del Banco de América Central y de esta manera determinar la importancia del pago del Impuesto Sobre la Renta (IR) para el banco, así como la base imponible, tarifas, retenciones definitivas contenidas en ley para el cálculo del mismo.

Para la realización de este caso tomamos en cuenta los estados financieros del Banco de América Central (BAC) para el periodo 2012-2013, así como los diferentes aspectos, principios, programas de crédito que el banco ofrece a sus clientes.



VI. CONCLUSION

Durante el proceso investigativo de este trabajo se presentaron las generalidades así como los diferentes servicios que presta el Banco de América Central (BAC), se conoció sobre los mecanismos con los que cuenta el banco para declarar su impuesto sobre la renta así como la importancia del mismo.

Así mismo se llegó a la conclusión de que la instituciones financieras están evadiendo el cumplimiento estricto de sus obligaciones tributarias y que además son los cuenta-habientes del banco los que están asumiendo un doble pago del impuesto sobre la renta (IR).

Es de suma importancia la revisión por parte de la superintendencia de bancos así como de la Dirección General de Ingresos (DGI) respecto a este caso ya que esta situación está provocando el desinterés de las personas por ahorrar o hacer uso de los servicios que brinda la institución.

Esperamos que este seminario permita visualizar la importancia que tiene el pago de Impuesto Sobre la Renta (IR) así mismo esperamos que la realización de este trabajo sirva de base para futuras investigaciones o aclaraciones para los estudiantes de Banca y Finanzas al igual que para las diferentes personas interesadas en conocer sobre el pago del IR en nuestro país.



VII. Bibliografía:

- ❖ **Báez Cortes, Julio francisco (2007) Todo sobre Impuesto edición 7 Recuperado el 25 de Mayo 2014.**
- ❖ **Ley de N° 822 Ley de Concentración Tributaria. .(recuperado el 29 de Mayo 2014)**
- ❖ **Ley N° 453 Ley de Equidad Fiscal y sus Reforma. .(recuperado el 28 de Mayo 2014)**
- ❖ **Decreto N° 662 Ley de Impuesto sobre la Renta.(recuperado el 15 de Mayo 2014)**

WEBGRAFIA

- ❖ **<https://www.bac.net/regional/esp/banco/terminosdeuso.html>.(recuperado el 25 de Mayo 2014)**
- ❖ **Jonathan Villasmil (2000). Recuperado el 25 de Mayo 2014)**
<http://www.monografias.com/trabajos5/instfina/instfina.shtml#ixzz31t0nk3pb>
- ❖ **com.ni/2013/09/18/activos/162810-a-revisar-cobro-a (Recuperado el 29 de Mayo del 2014).**
- ❖ **Lucía Navas (2011). Recuperado el 31 de Mayo del 2014)**
**<http://www.laprensa.com.ni/2011/05/07/economia/59750-iva-interno-se-desploma> :
IVA**
- ❖ **fuelle: dgi - república dominicana - educación tributaria.(Recuperado 16 de junio del 2014)**
- ❖ **http://es.wikipedia.org/wiki/impuesto_sobre_la_rentas. (Recuperado 10 de julio 2014)**
- ❖ **(www.dgi.gob.ni/interna.php?sec=3.3 (Recuperado 30 de julio del 2014)**
- ❖ **(inges.org.ni/media/.../potencial-de-impuesto-doc-2009-09-22-10-24-32 (Recuperado el 5 de agosto del 2014)**



Instituciones Financiera



- ❖ https://www.bac.net/bacsanjose/ssitxt/esp/banco/.../memoria_rsc08.pdf.
(Recuperado el 25 de agosto 2014)
- ❖ Dirección General de Ingresos (DGI) www.dgi.gob.ni (Recuperado el 5 de septiembre del 2014)
- ❖ Banco de América Central (BAC) www.bac.net/Nicaragua. (Recuperado 15 de septiembre del 2014)
- ❖ Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) www.superintendencia.gob.ni. (Recuperado el 13 de septiembre 2014)



VIII. ANEXOS

ANEXOS